

**PED 2011-2016**

**Eje Rector:** Desarrollo y Crecimiento Sustentable.

---

**POLÍTICA ECONÓMICA EN 2014**

**Objetivos:**

- Fortalecer la Coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del Estado.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Promover una mayor participación del Estado y Municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el Estado.

**Estrategias:**

- Establecer un sistema de coordinación fiscal estatal para mejorar la capacidad de gestión de cada orden de gobierno.
  - Fortalecer el marco institucional fiscal promoviendo incentivos para el cumplimiento de las obligaciones.
  - Modernizar el proceso de planeación, programación, evaluación y control presupuestal.
  - Crear una unidad que promueva la generación de proyectos de inversión con alto impacto productivo y social.
  - Identificar opciones de financiamiento de proyectos de inversión que fortalezcan la capacidad productiva del Estado acordes con el mantenimiento de finanzas públicas sanas.
- 

**PANORAMA ECONÓMICO**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece en su artículo 70, fracción IX, la obligación del Ejecutivo del Estado de rendir al Congreso del Estado la Cuenta Pública en forma bimestral; dentro de los primeros cinco días posteriores al periodo de que se trate, en términos de lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Con la entrega formal de la Cuenta Pública Consolidada 2014 al H. Congreso del Estado, el Gobernador Lic. Mariano González Zarur refrenda su compromiso ante la sociedad tlaxcalteca de hacer transparente el ejercicio de los recursos y rendir cuentas claras a los entes fiscalizadores y a la ciudadanía en general, respecto de la situación que guardan las finanzas públicas del Estado.

Con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, es que se integra esta Cuenta Pública, conteniendo los estados financieros, contables, presupuestales, patrimoniales y programáticos del Poder Ejecutivo y de sus Entes, con la finalidad de facilitar la revisión de los entes fiscalizadores.

---

El propósito fundamental del Gobierno del Estado, es lograr el bienestar de la población tlaxcalteca, conjuntando esfuerzos y recursos para mejorar objetivamente la calidad de vida de los tlaxcaltecas. Bajo esta perspectiva, es imprescindible que el marco normativo financiero contribuya a consolidar un sistema de recaudación que mantenga las finanzas públicas sanas, proporcione mayor certidumbre en los ingresos, otorgue equidad y proporcionalidad a los contribuyentes, y reoriente los ingresos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

En el 2014, la administración pública, mantuvo un equilibrado ejercicio del gasto a partir de finanzas públicas sanas, elevando los niveles de recaudación con eficiencia, transparencia y honestidad; para ello, se implementaron acciones y programas que permitieron el incremento de la base de contribuyentes, los cuales teniendo una actividad económica formal, contribuyen a financiar el gasto público.

Una tarea paralela ha sido la modernización de la hacienda pública estatal, que permita agilizar trámites y reducir tiempos de espera. En materia de incentivos fiscales, se han propuesto políticas de fomento económico para impulsar la creación de nuevos empleos y generar cadenas productivas en el ámbito rural e industrial, sentando las bases para dar una mayor certidumbre jurídica a los inversionistas.

## **I. ÁMBITO NACIONAL**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial, a través del establecimiento de las grandes Metas Nacionales:

- I. México en Paz;
- II. México Incluyente;
- III. México con Educación de Calidad;
- IV. México Próspero; y,
- V. México con Responsabilidad Global.

Asimismo, se exponen Estrategias Transversales para: a) Democratizar la Productividad, b) para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una c) Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

En cuanto a la economía global, recordemos que la economía mundial padeció, una severa desaceleración entre los años 2008 y 2009, una crisis severa que no había tenido precedentes desde la Gran Depresión de la década de 1930. Los mercados financieros se colapsaron, la actividad económica retrocedió a nivel global tanto en países industrializados como emergentes y se afectó el bienestar de millones de familias en el mundo. Actualmente, sufrimos aún los efectos de esta desaceleración, ya que la recuperación es incipiente y continúan los ajustes en las finanzas de familias, sectores y países a nivel global. La recuperación económica mundial tomará varios años. Esta realidad determinará el acontecer económico de países y regiones. Aún quedan por resolverse los problemas fiscales de mediano

plazo de Estados Unidos y Europa, la recuperación del sector financiero en diversos países europeos, la reactivación de la actividad económica mundial y el ajuste en los desbalances entre sectores económicos y países. El entorno internacional aún no está exento de riesgos para nuestra economía y la planeación del desarrollo nacional debe considerar puntualmente que, quizá por primera vez en nuestra historia reciente, los factores que nos podrían afectar macroeconómicamente son más de índole externa que interna, destacando los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos. El ajuste fiscal ha tenido hasta el momento un efecto limitado sobre el consumo, pero esta situación podría cambiar. Además, es posible que el ritmo de recuperación del mercado de vivienda se modere en caso de que continúen subiendo las tasas de interés hipotecarias.
- Debilitamiento de la economía mundial. Si bien la expectativa es de una mayor expansión económica mundial, es posible que la actividad productiva en la zona del euro alargue su periodo de recesión o que algunas de las economías emergentes, como China, India o Brasil profundicen su desaceleración.
- Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. La fragilidad de las finanzas públicas y de los sistemas financieros en algunos países industriales, principalmente en Europa, continúan siendo un factor de incertidumbre importante. De manera adicional, los posibles ajustes a la política monetaria de Estados Unidos podrían ocasionar periodos de alta volatilidad.
- Mayor tensión geopolítica en algunos países del Medio Oriente. En caso de que se incremente la inestabilidad en esa región, pueden repuntar las cotizaciones internacionales de algunas materias primas, principalmente del petróleo, lo que podría repercutir en el crecimiento económico global.
- Apreciación del tipo de cambio. Si bien se prevé un efecto significativo de las reformas estructurales que ha propuesto la presente Administración sobre el crecimiento de la economía, se anticipa que el efecto inicial de la aprobación de las reformas sea el de distinguir a México aún más del resto de los países emergentes, y que por tanto continúe, en ausencia de otras presiones, la tendencia secular de apreciación real de nuestra moneda.

El escenario de las finanzas públicas que considera la Reforma Social y Hacendaria propuesta por el Ejecutivo Federal indica que es posible fortalecer las fuentes de ingresos y reducir la dependencia de los ingresos petroleros. No obstante, las condiciones económicas que se prevén, así como los requerimientos para implementar las acciones que impulsen las reformas estructurales propuestas, hacen necesario que el sector público ofrezca un mayor estímulo contracíclico a la economía nacional.

Lo anterior se traduce en una propuesta de déficit presupuestario para 2014 equivalente a 1.5 por ciento del PIB estimado, sin considerar la inversión de PEMEX. En este escenario, con Reforma Social y Hacendaria y estímulo contracíclico, las proyecciones para los siguientes años muestran una trayectoria decreciente del déficit

---

presupuestario, hasta alcanzar el equilibrio en 2017, lo que garantiza una evolución ordenada de la deuda pública y, consecuentemente, la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por lo que hace a la inversión de PEMEX, ésta se mantiene como proporción del PIB en el nivel aprobado para 2013

Un escenario inercial de las finanzas públicas para 2014 es aquél que no considera modificaciones a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como la relación entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Considerando el efecto de las variables estimadas del marco macroeconómico para 2014, en el cual el producto de la economía se encuentra por debajo de su nivel de tendencia a consecuencia de la desaceleración observada en 2013, la regla de balance vigente en la legislación actual permite incurrir en un déficit presupuestario para compensar la caída de ingresos asociada a la perturbación cíclica y temporal derivada de la menor actividad económica en nuestro país con respecto a su nivel de tendencia. Se estima que dicha caída equivale a 0.6 por ciento del PIB estimado, sin considerar la inversión de PEMEX.

Para 2014, en el escenario inercial se estima una disminución de los ingresos presupuestarios de 147.6 miles de millones de pesos de 2014 con respecto al monto aprobado para el ejercicio fiscal 2013, lo que se explica, fundamentalmente, por menores ingresos petroleros y tributarios no petroleros. En el primer caso, la reducción estaría provocada, entre otros, por los siguientes factores: i) menor producción de crudo (de 2,550 mbd en 2013 a 2,520 mbd en 2014); ii) menor precio del petróleo (de 86 dpb en 2013 a 85 dpb en 2014), y iii) un incremento cero del tipo de cambio del peso frente al dólar de Estados Unidos (de 12.9 pesos por dólar en 2013 a 12.9 pesos por dólar en 2014). La disminución estimada de la recaudación tributaria no petrolera resulta del menor nivel de ingresos tributarios que se estima para 2013, respecto al aprobado, lo que constituye una base menor para la proyección de 2014, así como de la baja de las tasas impositivas que se encuentra legislada y cuya reducción paulatina fue aprobada a finales de 2009.

Por su parte, el gasto no programable estimado en dicho escenario inercial aumenta 13.2 mmp con respecto al monto aprobado para 2013 como resultado de un mayor pago de Adefas y de intereses, que se compensaría parcialmente con menores participaciones a las entidades federativas derivado de la disminución estimada en la recaudación federal participable.

Así, para 2014 la estimación inercial de las finanzas públicas implica una presión total de 160.8 mmp con respecto al presupuesto aprobado en 2013 (la suma de menores ingresos presupuestarios y el aumento del gasto no programable). En este marco inercial, para financiar dicha presión se propondría una estrategia que financie en el mercado, a través de déficit presupuestario, la parte estimada como transitoria de dicha presión, y reduzca el gasto por la caída estimada como permanente. Bajo este escenario, la caída permanente está asociada a una menor plataforma de exportación que pasó de 1,184 a 1,170 mbd y representaría una disminución de los ingresos por 48.7 mmp.

De acuerdo con la brecha de producto para 2014 se prevé un faltante de los ingresos no petroleros de entre 0.4 y 0.9 por ciento del PIB. Este faltante de ingresos sería transitorio, por lo que sería justificable financiar con déficit hasta 0.9 por ciento del PIB. En un escenario inercial conservador sería adecuado financiar con déficit únicamente el monto necesario para mantener un nivel de gasto igual al de 2013 en términos reales. Es decir, un déficit de 112.2 mmp o 0.6 por ciento del PIB.

---

Es importante resaltar que dicho escenario inercial muestra la situación en la que se encontrarían las finanzas públicas en ausencia de reformas o modificaciones en el marco normativo actual, y se presenta como referencia y punto de partida sobre el cual se constituye el Paquete Económico para 2014 presentado al H. Congreso de la Unión.

En el mes de octubre de este año, el H. Congreso de la Unión aprobó diversas modificaciones en materia fiscal para el ejercicio de 2014, las cuales a la fecha, están pendientes de publicar en el Diario Oficial de la Federación. La mayoría de estas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Con las diferentes medidas aprobadas, el Gobierno Federal estima obtener ingresos por \$4.4 billones de pesos, que representa un crecimiento del 12.82% con respecto a los ingresos presupuestarios de 2013.

La Ley de Ingresos de la Federación para 2014 estimó un tipo de cambio promedio del peso respecto al dólar estadounidense (Dls.) de \$12.90, una inflación anual del 3%, un precio promedio de barril de petróleo crudo de Dls. \$85, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 3.9%, un endeudamiento interno y externo de hasta \$570,000 millones de pesos y \$10,000 millones de dólares respectivamente, lo que arroja un equivalente al 16% de los ingresos presupuestarios totales.

Los ingresos estimados por impuestos, contribuciones de seguridad social y derechos aumentaron 6.25, 4.76 y 2.5%, respectivamente, a diferencia de 2013. Los principales incrementos fueron en el rubro de los impuestos especiales sobre producción y servicios con un 153%, y sobre la renta (ISR) con un 23%.

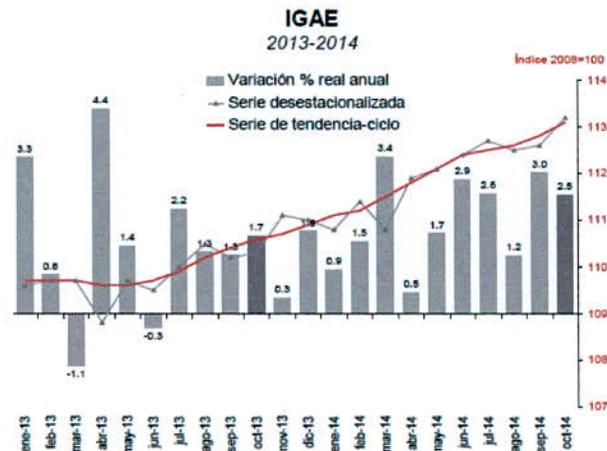
En este sentido, la Reforma Hacendaria tuvo un fin recaudatorio, enfocado principalmente a fortalecer la base del ISR que había sido erosionada en los últimos años por diversos estímulos a la inversión, al ahorro o a apoyar a sectores específicos. El resultado de la reforma fiscal coincide con los compromisos firmados por el Ejecutivo Federal en el Pacto por México relativos a fortalecer la capacidad financiera del Estado y la revisión integral a la política de subsidios y regímenes especiales, para establecer un sistema eficaz, transparente y progresivo.

El desarrollo nacional se enmarca en el contexto particular que viven los países en un momento determinado. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual. En el caso de nuestro país, la planeación del desarrollo está encuadrada por el contexto internacional que se vive y por la historia y evolución reciente de nuestra economía.

Durante los últimos meses del 2014, la economía mexicana ha mostrado signos de recuperación, acelerando la demanda interna. Adicionalmente, las medidas implementadas al interior han sido además apoyadas por una recuperación vigorosa de la economía de Estados Unidos, lo que ha dado un mayor dinamismo a la demanda externa.

---

Se observa que algunos componentes de la demanda agregada han mostrado un desempeño más favorable. En particular, en los últimos seis meses, se aprecia un crecimiento sostenido de la producción industrial (2.1% en términos anuales en octubre), impulsada en gran medida por el sector de la construcción (5.4% real anual). A su vez, las exportaciones han aumentado (5.7% real anual en octubre), el consumo interno se aceleró 3.1% real anual en septiembre y el gasto público ha presentado un mayor dina-mismo, creciendo 8.4% en términos anuales respecto a los primeros 10 meses de 2013. Todo lo anterior puede verse reflejado en los resultados dados a conocer esta semana por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el cual proporciona importante información sobre la evolución reciente de la economía mexicana en su conjunto.



Fuente: INEGI.

Los recientes resultados del IGAE muestran que la actividad económica mexicana ha ganado impulso y se espera que este comportamiento de la economía continúe, lo que se refleja en los datos económicos nacionales ya disponibles del mes de noviembre. En particular la creación de empleo formal en el IMSS (122,850 plazas), la producción automotriz (que alcanzó la cifra histórica de 284,816 vehículos ligeros producidos) y los índices de confianza del consumidor (+4.7% anual) y productor (+1.8% manufacturas y +2.5% construcción). Lo anterior sugiere un mayor dinamismo para el cierre del año y para 2015.

El Gobierno Federal mantiene su compromiso de utilizar todos los medios a su alcance para impulsar un mayor crecimiento que se traduzca en mejores condiciones de vida para todos los mexicanos, tomando en cuenta el carácter temporal de las medidas de gasto y acelerando la implementación de los cambios estructurales que permitan a nuestro país alcanzar su potencial de desarrollo, en pro de ésta y las futuras generaciones.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**

En el mes de agosto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) finalizó los trabajos de la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) al nuevo año base 2008.

Dicha actualización del SCNM se realizó conforme a las recomendaciones internacionales en la materia. Asimismo, se adoptó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007. Con ello, México se convierte en el cuarto país en el mundo en implementar el SCN 2008, después de Australia, Canadá y Estados Unidos. Además, es la primera vez que se realiza una actualización quinquenal del Cambio de Año Base, en línea con las mejores prácticas internacionales.

En este contexto, se dio a conocer los resultados del Producto Interno Bruto para el segundo trimestre de 2013, los cuales señalan que con cifras desestacionalizadas el PIB disminuyó (-)0.74% durante el trimestre en cuestión respecto al trimestre previo. Por componentes, las Actividades Secundarias fueron menores en (-)1.10% y las Terciarias en (-)0.42%, en tanto que las Actividades Primarias crecieron 1.22% frente al trimestre anterior.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013**  
(Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior)

| Denominación            | 2012 <sup>p/</sup> |            |            |            |            | Anual      | 2013       |            |  |
|-------------------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
|                         | Trimestre          |            |            |            | Ene-jun    |            | Trimestre  |            |  |
|                         | 1er.               | 2do.       | 3er.       | 4to.       |            |            | 1er.       | 2do.       |  |
| <b>PIB Total</b>        | <b>4.6</b>         | <b>4.2</b> | <b>3.1</b> | <b>3.3</b> | <b>3.8</b> | <b>0.6</b> | <b>1.5</b> | <b>1.0</b> |  |
| Actividades Primarias   | 5.5                | 13.0       | (-)0.7     | 7.5        | 6.6        | (-) 0.7    | 1.3        | 0.4        |  |
| Actividades Secundarias | 3.7                | 3.4        | 2.9        | 1.3        | 2.8        | (-) 1.7    | (-) 0.6    | (-) 1.1    |  |
| Actividades Terciarias  | 5.1                | 4.2        | 3.4        | 4.2        | 4.2        | 1.9        | 2.6        | 2.3        |  |

p/ Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público redujo su estimación del PIB para este año a 1.8 por ciento, tras conocerse que la actividad económica en el segundo trimestre sólo creció 1.5 por ciento y el primer semestre se expandió a una tasa promedio de 1 por ciento. Esta nueva información propició que la mayoría de los analistas económicos igualmente revisaran a la baja sus pronósticos.

Debemos considerar el menor desempeño económico mundial que ha propiciado revisiones a la baja de las expectativas de crecimiento en prácticamente todas las regiones del mundo. Lo anterior se dejó sentir sobre la economía mexicana al enfrentar una desaceleración en la demanda externa que afectó a las exportaciones. Por otro lado, se identifican algunos síntomas de que continúa la desaceleración en el mercado interno, entre otros, la disminución en el consumo con base en reducciones en el ritmo de las ventas internas al menudeo, inversión privada retrasada, serios problemas financieros en el sector vivienda, menor creación de empleos nuevos y, aunque ya se corrigió el subejercicio de gasto público, se mantienen algunas secuelas.

Se prevé que durante el ejercicio 2014 el valor del PIB real de México registre un crecimiento anual del 3.9 %. (La estimación para 2014, considera el efecto de las reformas estructurales aprobadas y en consideración por el Poder Legislativo). El valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual del 6.8 %. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo crezcan a tasas anuales de 5.9 y 4.0 %, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios registren un aumento anual de 8.2 %. Se estima que la inflación general se encuentre dentro del objetivo del Banco de México 3%, más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual. Se considera un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 21.5 mmd, equivalente al 1.5 % del PIB, mismo que se prevé sea financiado con flujos de Inversión Extranjera Directa. De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el resultado de promediar los componentes I y II ubican al precio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación para 2014 en 85.0 dpb, de acuerdo al Dictamen emitido por la Cámara de Diputados. Se espera que para 2014, las plataformas de producción y de exportación sean de 2,520 y 1,170 mbd, respectivamente.

La determinación de la estimación de los recursos que tienen su origen en las Participaciones Federales, se estableció con cautela, ya que su cálculo se basa en variables macroeconómicas no previsible con absoluta certeza, las cuales de alguna manera repercuten en el Estado.

Las participaciones federales son un elemento básico del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, por ello la permanente búsqueda de mejores y mayores procedimientos que beneficien al Estado, a fin de optimizar la situación económica por la que atraviesan las finanzas públicas locales originada fundamentalmente por la caída de las participaciones federales, con sus respectivas consecuencias negativas en el gasto social y en las participaciones que reciben el Estado y los Municipios.

Uno de los componentes más dinámicos del gasto no programable, además de su importancia relativa en el total, es el pago de participaciones, cuyo incremento respecto a 2013 es del 5.5 por ciento en términos reales y su entrega a los gobiernos locales se realiza en el marco de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. Por su parte, el costo financiero aumentará en 6.9 por ciento real respecto al aprobado de 2013, lo que permitirá cubrir las obligaciones del país en materia de deuda pública. Cabe apuntar que el pago de Adefas se incrementará en 53.6 por ciento para 2014, y representa apenas el 0.5 por ciento del gasto neto total.

Con el propósito de fortalecer el federalismo hacendario, para 2014 se estima que el total de recursos presupuestarios que se transfiera a las entidades federativas y municipios se ubicará en 1,442.4 mmp, monto superior en 4.7 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2013.

Del total, el 40.6 por ciento de los recursos para gobiernos locales corresponde al pago de participaciones; a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, el 41.3 por ciento; y el restante 18.1 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para protección social, convenios de coordinación y otros subsidios.

---

## II. Ámbito Estatal

Tlaxcala es uno de los estados con mejor comunicación en el país. Su ubicación geográfica estratégica cerca de la ciudad de México, junto con la ciudad de Puebla, forma parte de la megalópolis del centro del país en un mercado de más de 30 millones de consumidores.

El Estado cuenta con una gran infraestructura carretera que permite trasladarse a las principales vías de acceso como: aeropuertos internacionales de la Ciudad de México y Puebla, y al puerto marítimo de mayor tráfico en el país, ubicado en Veracruz.

Conforme a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población de Tlaxcala al segundo trimestre del 2014, reportó un total de 1,258,400 habitantes, de los cuales 910,716 están en edad de trabajar, es decir, cuentan con más de 14 años, de los que 548,899 se encuentran activos económicamente y de estos 517,302 están ocupados.

| Concepto                                    | Nacional    |             |             | Tlaxcala  |             |             | Participación B/A (%) |
|---|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-----------------------|
|   | Total (A)   | Hombres (%) | Mujeres (%) | Total (B) | Hombres (%) | Mujeres (%) |                       |
|   |             |             |             |           |             |             |                       |
| <b>Población total (PT)</b>                 | 119,550,176 | 48.4        | 51.6        | 1,258,400 | 47.5        | 52.5        | 1.1                   |
| <b>Población menor de 14 años (Menores)</b> | 30,602,623  | 50.9        | 49.1        | 347,684   | 49.4        | 50.6        | 1.1                   |
| <b>Población en edad de trabajar (PET)</b>  | 88,947,553  | 47.6        | 52.4        | 910,716   | 46.8        | 53.2        | 1.0                   |
| Población Económicamente Inactiva (PEI)     | 36,863,328  | 27.1        | 72.9        | 361,817   | 27.2        | 72.8        | 1.0                   |
| Población Económicamente Activa (PEA)       | 52,084,225  | 62.1        | 37.9        | 548,899   | 59.8        | 40.2        | 1.1                   |
| Ocupados                                    | 49,545,156  | 62.1        | 37.9        | 517,302   | 59.8        | 40.2        | 1.0                   |
| Desocupados                                 | 2,539,069   | 62.6        | 37.4        | 31,597    | 58.4        | 41.6        | 1.2                   |
| <b>Tasas laborales (por cientos)</b>        |             |             |             |           |             |             |                       |
| Tasa neta de participación, TNP (PEA/PET)   | 58.6        | 76.4        | 42.3        | 60.3      | 76.9        | 45.6        |                       |
| Tasa de desocupación, TFA (Desocupados/PEA) | 4.9         | 4.9         | 4.8         | 5.8       | 5.6         | 6.0         |                       |
| Tasa de desocupación jóvenes (14 a 29 años) | 8.3         | 8.0         | 8.9         | 9.1       | 8.7         | 9.8         |                       |
| Tasa de Informalidad Laboral                | 57.8        | 57.4        | 58.4        | 73.7      | 73.2        | 74.6        |                       |

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Para el segundo trimestre de este año la Población Económicamente Activa del Estado fue cerca de 549 mil personas. Al comparar esta cifra con la población de 14 o más años de edad, se tiene que 60 de cada 100 personas en edad de trabajar participaron en la actividad económica, ya sea porque estaban ocupadas o porque buscaban estarlo (población desocupada).

En la entidad, el sector de actividad económica que sobresale en relación con la población ocupada es el que labora en el sector terciario, con poco más de 280 mil personas (54.1 por ciento), en segundo lugar se ubica el sector secundario con más de 164 mil personas que significa 31.8 por ciento, el sector primario con poco más de 70 mil personas (13.6 por ciento), mientras que 0.5 por ciento no especificó suficientemente el sector de actividad en el cual trabaja.

La estructura de la población ocupada del Estado de Tlaxcala al segundo trimestre de 2014, es la siguiente:

**OCUPACIÓN**  
Segundo Trimestre 2014  
(Personas)

| Concepto                                   | Nacional   |             |             | Tlaxcala  |             |             | Participación<br>B/A (%) |
|--|------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|--------------------------|
|  | Total (A)  | Hombres (%) | Mujeres (%) | Total (B) | Hombres (%) | Mujeres (%) |                          |
| <b>Ocupados por nivel de educación</b>     | 49,545,156 | 62.1        | 37.9        | 517,302   | 59.8        | 40.2        | 1.0                      |
| Sin instrucción                            | 2,125,374  | 62.6        | 37.4        | 12,378    | 55.8        | 44.2        | 0.6                      |
| Primaria                                   | 14,435,674 | 66.8        | 33.2        | 143,387   | 62.5        | 37.5        | 1.0                      |
| Secundaria y media superior                | 23,672,356 | 61.7        | 38.3        | 274,760   | 60.6        | 39.4        | 1.2                      |
| Superior                                   | 9,283,627  | 55.7        | 44.3        | 86,777    | 53.6        | 46.4        | 0.9                      |
| No especificado                            | 28,125     | 61.1        | 38.9        | -         | -           | -           | -                        |
| <b>Ocupados por posición en el trabajo</b> | 49,545,156 | 62.1        | 37.9        | 517,302   | 59.8        | 40.2        | 1.0                      |
| Empleadores                                | 2,101,002  | 80.2        | 19.8        | 19,671    | 82.2        | 17.8        | 0.9                      |
| Trabajadores asalariados                   | 33,606,859 | 62.5        | 37.5        | 333,991   | 61.6        | 38.4        | 1.0                      |
| Trabajadores por su cuenta                 | 10,991,080 | 61.7        | 38.3        | 119,083   | 58.6        | 41.4        | 1.1                      |
| Trabajadores sin pago                      | 2,846,215  | 46.2        | 53.8        | 44,557    | 40.0        | 60.0        | 1.6                      |
| Otros trabajadores                         | -          | -           | -           | -         | -           | -           | 0.0                      |

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**OCUPACIÓN**  
Segundo Trimestre 2014  
(Personas)

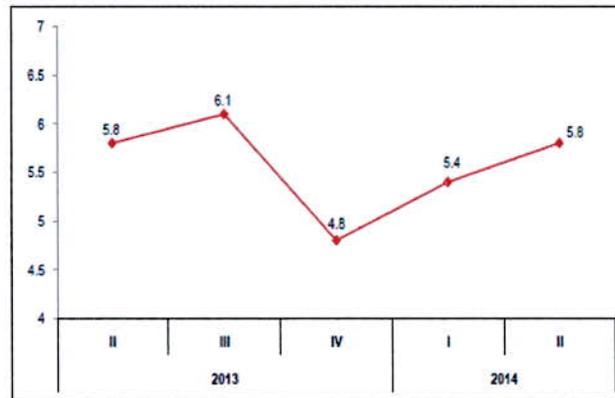
| Concepto  | Nacional   |             |             | Tlaxcala  |             |             | Participación<br>B/A (%) |
|---|------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|--------------------------|
|   | Total (A)  | Hombres (%) | Mujeres (%) | Total (B) | Hombres (%) | Mujeres (%) |                          |
| <b>Ocupados por rama de actividad económica</b> | 49,545,156 | 62.1        | 37.9        | 517,302   | 59.8        | 40.2        | 1.0                      |
| Actividades agropecuarias                       | 6,772,905  | 89.7        | 10.3        | 70,131    | 86.1        | 1.9         | 1.0                      |
| Industria manufacturera                         | 7,867,634  | 63.9        | 36.1        | 119,653   | 57.9        | 42.1        | 1.5                      |
| Industria Extractiva y Electricidad             | 429,196    | 85.5        | 14.5        | 937       | 74.1        | 25.9        | 0.2                      |
| Construcción                                    | 3,724,768  | 96.2        | 3.8         | 43,987    | 98.6        | 1.4         | 1.2                      |
| Comercio  | 9,555,011  | 48.9        | 51.1        | 93,749    | 46.8        | 53.2        | 1.0                      |
| Transporte y comunicaciones                     | 2,414,619  | 88.2        | 11.8        | 18,175    | 88.5        | 11.5        | 0.8                      |
| Otros Servicios                                 | 16,123,880 | 45.0        | 55.0        | 147,237   | 41.5        | 58.5        | 0.9                      |
| Gobierno y organismos internacionales           | 2,378,907  | 62.8        | 37.2        | 21,001    | 63.6        | 36.4        | 0.9                      |
| No especificado                                 | 278,236    | 68.2        | 31.8        | 2,432     | 59.7        | 40.3        | 0.9                      |
| <b>Ocupados por nivel de ingreso</b>            | 49,545,156 | 62.1        | 37.9        | 517,302   | 59.8        | 40.2        | 1                        |
| No recibe ingresos                              | 3,806,498  | 58.6        | 41.4        | 51,840.0  | 47.9        | 52.1        | 1.4                      |
| Menor de un S.M.                                | 6,086,070  | 47.2        | 52.8        | 96,902.0  | 46.8        | 53.2        | 1.6                      |
| De 1 a 2 S.M.                                   | 12,536,814 | 56.4        | 43.6        | 163,381.0 | 58.2        | 41.8        | 1.3                      |
| Más de 2 a 5 S.M.                               | 18,164,041 | 69.9        | 30.1        | 143,987.0 | 72.8        | 27.2        | 0.8                      |
| Más de 5 a 10 S.M.                              | 2,675,591  | 69.7        | 30.3        | 16,759.0  | 62.2        | 37.8        | 0.6                      |
| Más de 10 S.M.                                  | 652,162    | 75.0        | 25.0        | 2,765.0   | 79.9        | 20.1        | 0.4                      |
| No especificado                                 | 5,623,980  | 63.1        | 36.9        | 41,668.0  | 64.2        | 35.8        | 0.7                      |

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La ocupación muestra distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observe. Sin embargo, se hace necesario considerar también el valor equivalente al trabajo cero, que sirve como punto de referencia y representa a la población desocupada, la cual no trabajó ni siquiera una hora durante la semana del levantamiento de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

En el periodo abril-junio de 2014 la Tasa de Desocupación (TD) en el nivel estatal fue de 5.8 por ciento.

TASA DE DESOCUPACIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014



Fuente: INEGI-ENOE.

Como puede apreciarse en la gráfica anterior, el comportamiento de la tasa de desempleo en la Entidad es variable, representando para el periodo de referencia una variación de un punto porcentual, respecto de la media nacional.

Por otra parte, le Entidad recibió entre enero y junio de 2014, aproximadamente 138.7 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa (IED), lo cual representa un incremento de más del 400 por ciento de la IED recibida en 2013.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
(Millones de Dólares)

| Entidad                    | 2011            | 2012            | 2013            | 2014/I-II*     |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| <b>Total Nacional</b>      | <b>23,720.2</b> | <b>17,809.9</b> | <b>39,171.6</b> | <b>9,732.5</b> |
| <b>Aguascalientes</b>      | 160.9           | 448.5           | 694.2           | 111.8          |
| <b>Baja California</b>     | 706.4           | 543.5           | 802.3           | 261.0          |
| <b>Baja California Sur</b> | 429.9           | 630.3           | 349.9           | 141.6          |
| <b>Campeche</b>            | 68.6            | 111.2           | -136.4          | -48.8          |
| <b>Chiapas</b>             | 0.2             | 41.8            | 50.3            | -42.5          |
| <b>Chihuahua</b>           | 974.4           | 745.3           | 1,901.4         | 477.3          |
| <b>Coahuila</b>            | 136.4           | 240.1           | 1,294.0         | 143.2          |
| <b>Colima</b>              | 43.5            | 48.7            | 40.4            | 47.9           |
| <b>Distrito Federal</b>    | 15,360.2        | 7,016.3         | 24,795.8        | 4,625.2        |
| <b>Durango</b>             | 201.3           | 381.4           | 204.7           | -6.7           |
| <b>Estado de México</b>    | 749.5           | 1,567.1         | 1,187.0         | 90.9           |
| <b>Guanajuato</b>          | 287.2           | 751.4           | 883.8           | 478.4          |
| <b>Guerrero</b>            | 88.7            | 109.0           | 124.8           | 263.5          |
| <b>Hidalgo</b>             | 3.8             | -55.1           | -32.4           | 77.8           |
| <b>Jalisco</b>             | 719.4           | 864.8           | 957.3           | 276.4          |
| <b>Michoacán</b>           | 38.9            | 41.8            | 142.7           | 89.2           |
| <b>Morelos</b>             | 106.2           | 5.2             | 25.7            | 41.5           |
| <b>Nayarit</b>             | 111.6           | 96.6            | 118.3           | 42.6           |
| <b>Nuevo León</b>          | 1,413.2         | 1,002.3         | 420.3           | 1,146.5        |
| <b>Oaxaca</b>              | 42.8            | 69.1            | 99.9            | 183.4          |
| <b>Puebla</b>              | 444.3           | 422.4           | 1,321.0         | 311.5          |
| <b>Querétaro</b>           | 502.6           | 672.2           | 558.7           | 181.9          |
| <b>Quintana Roo</b>        | 259.1           | 455.7           | 472.7           | 36.1           |
| <b>San Luis Potosí</b>     | 166.7           | 106.1           | 509.0           | 61.8           |
| <b>Sinaloa</b>             | 80.1            | 349.2           | 255.6           | 27.5           |
| <b>Sonora</b>              | 160.5           | 37.8            | 133.8           | 259.8          |
| <b>Tabasco</b>             | 7.4             | 148.2           | 77.1            | 46.0           |
| <b>Tamaulipas</b>          | 411.4           | 383.3           | 735.4           | 154.5          |
| <b>Tlaxcala</b>            | 84.3            | 31.0            | 32.2            | 138.7          |
| <b>Veracruz</b>            | -145.2          | 36.8            | 452.0           | 55.5           |
| <b>Yucatán</b>             | 69.0            | 35.1            | 41.0            | 8.0            |
| <b>Zacatecas</b>           | 36.8            | 472.9           | 659.1           | 51.0           |

\*/ Con información de entre el primero de enero y el 30 de junio de 2014.

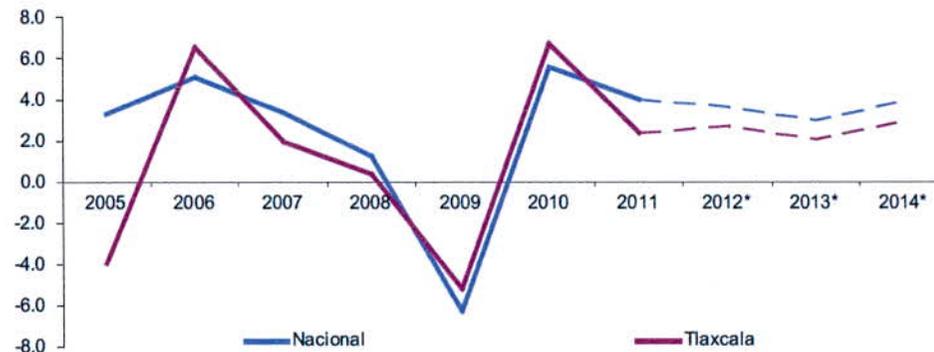
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

La especialización productiva de Tlaxcala se centra en la manufactura, y especialmente en subsectores como la industria alimentaria; los textiles, prendas de vestir y productos de cuero; derivados de petróleo y del carbón; industria del plástico y hule; y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos.

Al interior del sector servicios destacan el comercio; transportes, correos y almacenamiento; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles. Considerando dicha especialización, se prevé que durante el periodo 2012-2014, las actividades terciarias representen el 64.9 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), seguidas por las actividades secundarias y primarias, para las cuales se estiman participaciones de 31.6 y 3.6 por ciento, respectivamente

Se estima que el Estado tenga un crecimiento menor al de la media nacional, considerando entre los principales factores estructurales que conllevaran a dicho crecimiento, un mercado interno pequeño con limitada presencia de redes inter-empresariales; y estamos a la mitad de la tabla nacional en 2014, ocupando el lugar 15.

**CRECIMIENTO PORCENTUAL ANUAL DEL PIBE**  
(%)



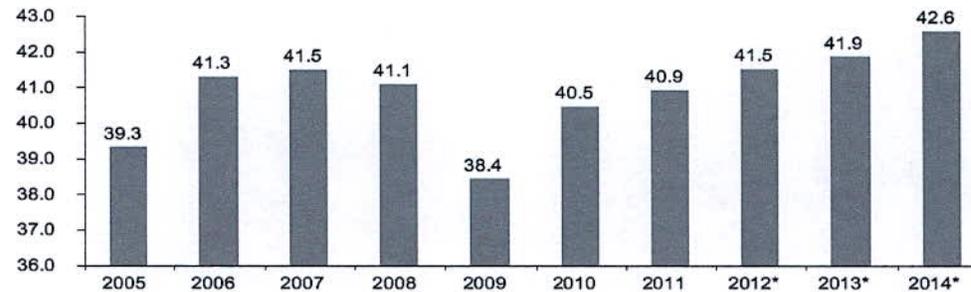
Fuente: INEGI.

Ante este escenario, se proyecta que para el periodo 2012-2014 las actividades terciarias y secundarias del estado crezcan en promedio 2.6 y 2.3 por ciento, respectivamente; en tanto que para las actividades primarias se estima un crecimiento promedio de 3.7 por ciento, considerando buenos ciclos agrícolas en 2012 y 2014.

Debe destacarse que el estado se caracteriza por ocupar la posición 30 a nivel nacional respecto a la proporción de profesionales, técnicos y administrativos por cada mil ocupados; de igual forma, ocupa la posición 30 en cuanto a la generación de nuevos empresarios; la posición 30, en lo que respecta a la proporción de ocupados con nivel de instrucción media superior y superior por unidad económica; y la primera posición a nivel nacional con el mayor porcentaje de población ocupada en el sector informal.

Estos factores son los que más han influido en que el PIBE per cápita del Estado se mantenga en los bajos niveles que se mencionaron. Por estas mismas razones, se prevé que este indicador muestre un promedio de 42.0 mil pesos durante 2012-2014.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL PER-CÁPITA  
(Miles de Pesos de 2003)**



Fuente: INEGI, CONAPO

El poco dinamismo de la economía regional, restringe al Estado para incrementar significativamente su recaudación propia; de 2007 a 2011, los ingresos propios promediaron 3.5 por ciento de los ingresos totales captados. Se han implementado algunas medidas que incentivaron el pago de impuestos para reducir el rezago fiscal, particularmente en materia de tenencia y derechos vehiculares.

Los ingresos fiscales estatales, son fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo económico de nuestro Estado. El utilizar las potestades tributarias que le son conferidas al Estado, maximizando su potencial recaudatorio, es la ruta que se debe seguir para generar más y mejores oportunidades de desarrollo, cuidando el equilibrio entre el ingreso y gasto, logrando con esto atender un mayor número de demandas de la sociedad tlaxcalteca.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

**PED 2011-2016**

**Eje Rector:** Desarrollo y Crecimiento Sustentable

### **POLÍTICA DE INGRESOS EN 2014**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de contribuir a los gastos públicos, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, bajo la premisa contributiva el gobierno del estado y sus municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

**Objetivos:**

- Fortalecer la Coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del Estado.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Promover una mayor participación del Estado y Municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el Estado.

### RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

Los ingresos públicos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2014 registran un total de \$ 17,824,001,598, presentando un incremento del 45.6 % con respecto a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado.

| INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA |               |               |                |                       |            |             |  |
|--|---------------|---------------|----------------|-----------------------|------------|-------------|--|
| CONCEPTO   | INGRESOS      |               |                | VARIACIÓN RESPECTO A: |            |             |  |
|  | 2013          | 2014          |                | INGRESOS ESTIMADOS    |            |             |  |
|  |               | ESTIMADO 2014 | RECAUDADO 2014 | IMPORTE               | %          | 2013 % REAL |  |
| Ingresos propios                                     | 512           | 445           | 656            | 211                   | 47%        | 28%         |  |
| Participaciones Federales                            | 5,541         | 5,319         | 6,030          | 710                   | 13%        | 9%          |  |
| Aportaciones Federales                               | 6,677         | 6,477         | 7,134          | 657                   | 10%        | 7%          |  |
| Gasto Federalizado                                   | 3,631         | 0             | 4,004          | 4,004                 | 0%         | 10%         |  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                             | <b>16,362</b> | <b>12,242</b> | <b>17,824</b>  | <b>5,582</b>          | <b>46%</b> | <b>9%</b>   |  |

### Ingresos Locales

En materia de ingresos provenientes de fuentes locales, para el ejercicio fiscal 2014 se tiene una recaudación de 656,389,516; cifra que representa un incremento del 28.13%, con respecto al ejercicio 2013, derivado principalmente por las acciones emprendidas por el Ejecutivo del Estado, tal es el caso del "Programa Ahórrate la Tenencia", que gracias a las facilidades otorgadas a los tenedores de vehículos, se ha logrado incrementar el grado de cumplimiento y por ende se han incrementado los recursos estatales vía impuestos y derechos en materia vehicular, otra acción emprendida por el Gobierno del Estado ha sido la inclusión de los municipios en la recaudación de los derechos de Registro Civil, así como la obligación del pago de Impuesto sobre Nóminas.

| INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA |                       |                       |                       |                       |               |               |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| CONCEPTO   | INGRESOS              |                       |                       | VARIACIÓN RESPECTO A: |               |               |
|  | 2013                  | 2014                  |                       | INGRESOS ESTIMADOS    |               |               |
|  |                       | ESTIMADO              | RECAUDADO             | IMPORTE               | %             | 2013 % REAL   |
| <b>Ingresos Tributarios</b>                          |                       |                       |                       |                       |               |               |
| Impuestos  | 222,308,762           | 176,830,020           | 262,027,092           | 85,197,072            | 48%           | 18%           |
| <b>Ingresos no Tributarios</b>                       | <b>289,971,927</b>    | <b>268,549,438</b>    | <b>394,362,424</b>    | <b>125,812,985</b>    | <b>47%</b>    | <b>36%</b>    |
| Derechos   | 249,605,485           | 227,807,847           | 338,537,596           | 110,729,749           | 49%           | 36%           |
| Productos  | 36,966,876            | 40,741,591            | 54,348,152            | 13,606,561            | 33%           | 47%           |
| Aprovechamientos                                     | 3,399,566             | 0                     | 1,476,676             | 1,476,676             | 100%          | -57%          |
| <b>Total de Ingresos Locales</b>                     | <b>512,280,689.00</b> | <b>445,379,458.66</b> | <b>656,389,515.99</b> | <b>211,010,057.33</b> | <b>47.38%</b> | <b>28.13%</b> |

### Ingresos por Participaciones Federales e Incentivos Económicos

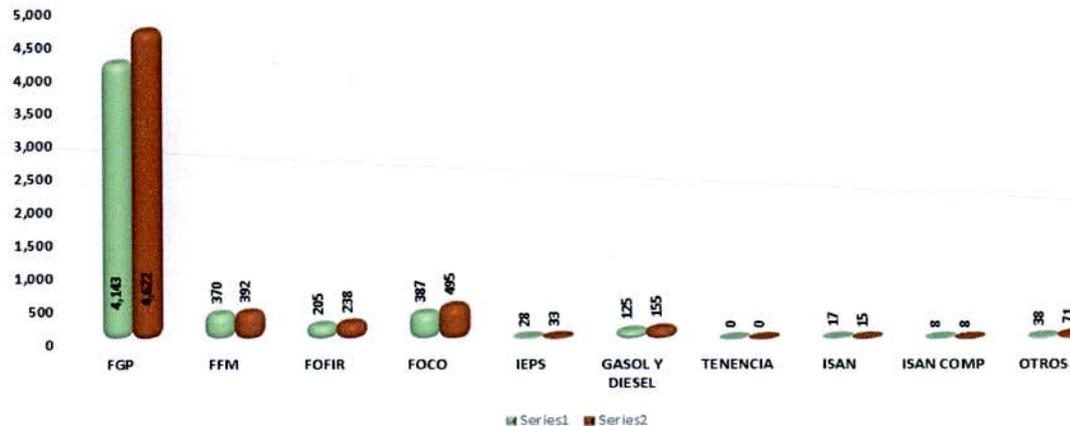
Al cierre del ejercicio 2014, las participaciones federales e incentivos económicos tienen un incremento de \$ 6,029,519,780 representando una variación del 13.35% respecto a la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2014. Por lo que se refiere a los ingresos referenciados a la Recaudación Federal Participable, estos presentan un crecimiento favorable dadas las condiciones económicas presentadas en los primeros 10 meses del año, además de que las variables que integran las fórmulas de participaciones presentaron un comportamiento estable en comparación con otras entidades federativas que disminuyeron dichos conceptos, por lo que se refiere los recursos provenientes del Fondo de Compensación y al Incentivo por la venta final de gasolinas y diésel, estos presentan un incremento significativo, derivado de que para 2014, estos recursos los retiene directamente PEMEX a cada estación de servicios, esta acción beneficio a las 32 Entidades Federativas, en el caso específico del Estado de Tlaxcala represento un crecimiento promedio del 25%, en comparación con las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos del Estado para 2014.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Cabe mencionar que la determinación de las participaciones están en función de las siguientes variables: el crecimiento económico del Estado, el incremento de la recaudación de impuestos y derechos locales, Impuesto Predial y Derechos por el suministro de Agua; así como, por actos de fiscalización de impuestos federales coordinados y la población registrada de acuerdo a la última información oficial; las cuales presentan un crecimiento moderado.

| INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA    |                         |                         |                         |                       |               |              |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|--------------|
| CONCEPTO  | INGRESOS                |                         |                         | VARIACIÓN RESPECTO A: |               |              |
|   | 2013                    | 2014                    |                         | INGRESOS ESTIMADOS    |               |              |
|   |                         | ESTIMADO                | RECAUDADO               | IMPORTE               | %             | 2013 % REAL  |
| Fondo General de Participaciones                        | 4,300,445,967.00        | 4,142,851,348.66        | 4,621,691,848.46        | 478,840,499.80        | 11.56%        | 7.47%        |
| Fondo de Fomento Municipal                              | 377,786,222.00          | 369,772,472.26          | 392,303,408.00          | 22,530,935.74         | 6.09%         | 3.84%        |
| Fondo de Fiscalización                                  | 207,018,455.00          | 204,995,640.09          | 238,400,336.00          | 33,404,695.91         | 16.30%        | 15.16%       |
| Fondo de Compensación                                   | 387,511,700.00          | 386,601,859.37          | 494,756,809.09          | 108,154,949.72        | 27.98%        | 27.68%       |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios          | 28,804,026.00           | 27,880,930.77           | 32,851,325.29           | 4,970,394.52          | 17.83%        | 14.05%       |
| Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diesel        | 134,241,606.00          | 124,851,955.07          | 155,369,216.71          | 30,517,261.64         | 24.44%        | 15.74%       |
| Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos              | 688,005.00              | 0.00                    | 144,825.00              | 144,825.00            | 0.00%         | -78.95%      |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                       | 15,592,591.00           | 17,191,380.39           | 14,721,857.00           | -2,469,523.39         | -14.36%       | -5.58%       |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (compensación)        | 7,512,720.00            | 7,512,714.06            | 7,819,962.00            | 307,247.94            | 4.09%         | 4.09%        |
| Otros Incentivos Económicos                             | 81,331,274.00           | 37,698,492.18           | 71,460,192.49           | 33,761,700.31         | 89.56%        | -12.14%      |
| <b>TOTAL DE PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS</b> | <b>5,540,932,566.00</b> | <b>5,319,356,792.85</b> | <b>6,029,519,780.05</b> | <b>710,162,987.20</b> | <b>13.35%</b> | <b>8.82%</b> |

Participaciones Federales  
aprobado vs recaudado 2014  
Crecimiento 13.35%

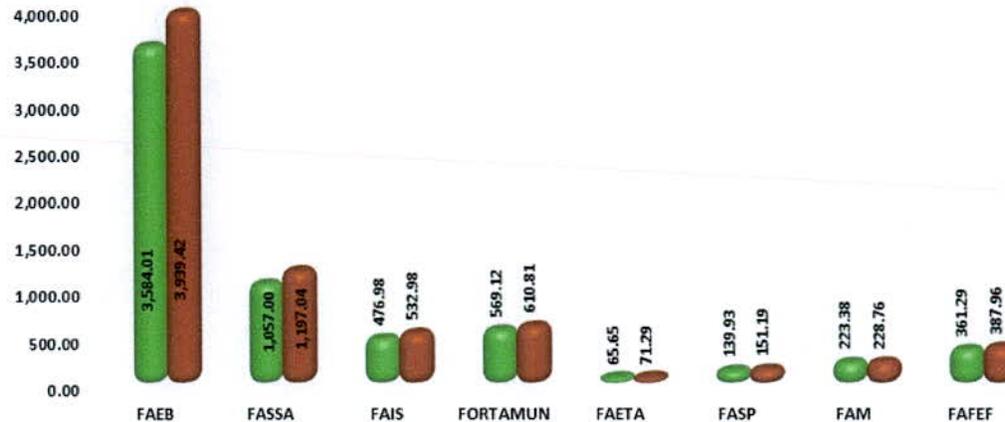


**Ingresos por Aportaciones Federales**

Por concepto de fondos de aportaciones federales, se tiene un incremento de \$ 642,076,888.26 que representa un incremento del 9.91% con respecto a la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2014. Es importante resaltar que estos ingresos están destinados a un fin específico, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

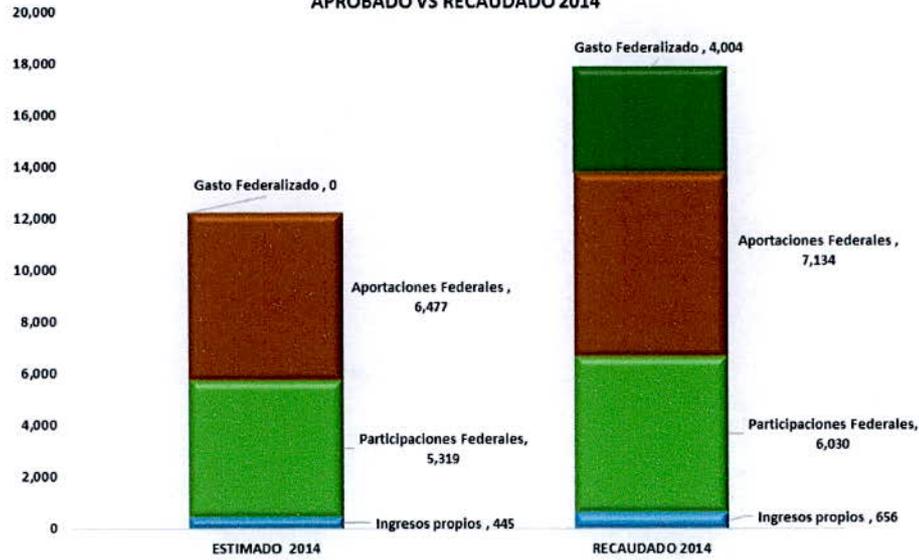
| INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA                           |                         |                         |                         |                       |              |              |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|--------------|
| CONCEPTO   | INGRESOS                |                         |                         | VARIACIÓN RESPECTO A: |              |              |
|  | 2013                    | 2014                    |                         | INGRESOS ESTIMADOS    |              |              |
|  |                         | ESTIMADO                | RECAUDADO               | IMPORTE               | %            | 2013 % REAL  |
| Fondo para la Educación Básica (FAEB)  | 3,748,070,768.00        | 3,584,009,367.00        | 3,939,424,893.97        | 355,415,526.97        | 9.92%        | 5.11%        |
| Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)                                      | 1,075,485,316.00        | 1,057,000,396.00        | 1,197,039,838.81        | 140,039,442.81        | 13.25%       | 11.30%       |
| Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)                                    | 476,981,561.00          | 476,981,561.00          | 532,975,065.00          | 55,993,504.00         | 11.74%       | 11.74%       |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)             | 569,121,707.00          | 569,121,707.53          | 610,807,349.00          | 41,685,641.47         | 7.32%        | 7.32%        |
| Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)                       | 67,315,191.00           | 65,653,091.00           | 71,290,714.58           | 5,637,623.58          | 8.59%        | 5.91%        |
| Fondo para la Educación Tecnológica (CONALEP)                                  | 33,048,202.00           | 32,078,002.00           | 36,008,011.58           | 3,930,009.58          | 12.25%       | 8.96%        |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)                         | 139,926,309.00          | 139,926,308.12          | 151,192,937.00          | 11,266,628.88         | 8.05%        | 8.05%        |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  | 223,380,050.00          | 223,380,050.00          | 228,756,324.00          | 5,376,274.00          | 2.41%        | 2.41%        |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) | 361,294,424.00          | 361,294,424.45          | 387,956,671.00          | 26,662,246.55         | 7.38%        | 7.38%        |
| <b>TOTAL DE APORTACIONES FEDERALES</b>   | <b>6,661,575,326.00</b> | <b>6,477,366,905.10</b> | <b>7,119,443,793.36</b> | <b>642,076,888.26</b> | <b>9.91%</b> | <b>6.87%</b> |

**Aportaciones Federales  
aprobado vs recaudado 2014**



INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INTEGRACIÓN DE INGRESOS TOTALES  
APROBADO VS RECAUDADO 2014



INGRESOS TOTALES 2014



## GASTOS PRESUPUESTARIOS

---

### PRINCIPALES ESTIMACIONES

---

PED 2011-2016

---

#### Objetivos:

- Democracia Participativa y Estado de Derecho
- Desarrollo y Crecimiento Sustentable
- Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar
- Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad
- Desarrollo Regional Equilibrado

### PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Gobierno del Estado, consciente de la realidad nacional, reconoce que nuestro país se enfrenta a grandes desafíos, es por ello que el Ejecutivo asume su responsabilidad de dirigir el rumbo del Estado por la senda del crecimiento y el desarrollo económico que tenga como consecuencia el bienestar de la población tlaxcalteca.

El desarrollo del Estado debe ser equilibrado, integral y sustentable de acuerdo con las características específicas y vocación productiva de cada una de las regiones económicas, en esa perspectiva, el desarrollo de las regiones es una condición necesaria para alcanzar un verdadero desarrollo económico y social. El desarrollo regional debe inducir también la elevación de las capacidades productivas de la población y, al mismo tiempo, reducir las desigualdades existentes.

El Gobierno del Estado asume el compromiso de encabezar la transformación del entorno económico, político y social, para que de manera conjunta con la ciudadanía, tengamos un Estado más próspero. Esta administración reconoce la importancia y la necesidad de replantear los programas, las políticas de gasto y orientarlas a resultados, para garantizar que cada peso del presupuesto gastado signifique un peso invertido en el futuro. Asimismo, reconoce que para alcanzar los objetivos planteados, se requiere la colaboración de los ciudadanos.

Desde la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala propuso un nivel de gasto público congruente con la disponibilidad de recursos con la meta de equilibrio presupuestario contenida en la Ley de Ingresos para el Estado. Asimismo, la Política de Gasto se sustentó en estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, se orientó principalmente a fortalecer las acciones de Desarrollo Social, Educación, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el Campo, Medio Ambiente e Infraestructura.

Sobre esta base, la Cámara de Diputados de la Legislatura LX del Estado, en uso de sus atribuciones aprobó un gasto neto total mayor en 2.8 por ciento nivel superior al del año anterior.

---

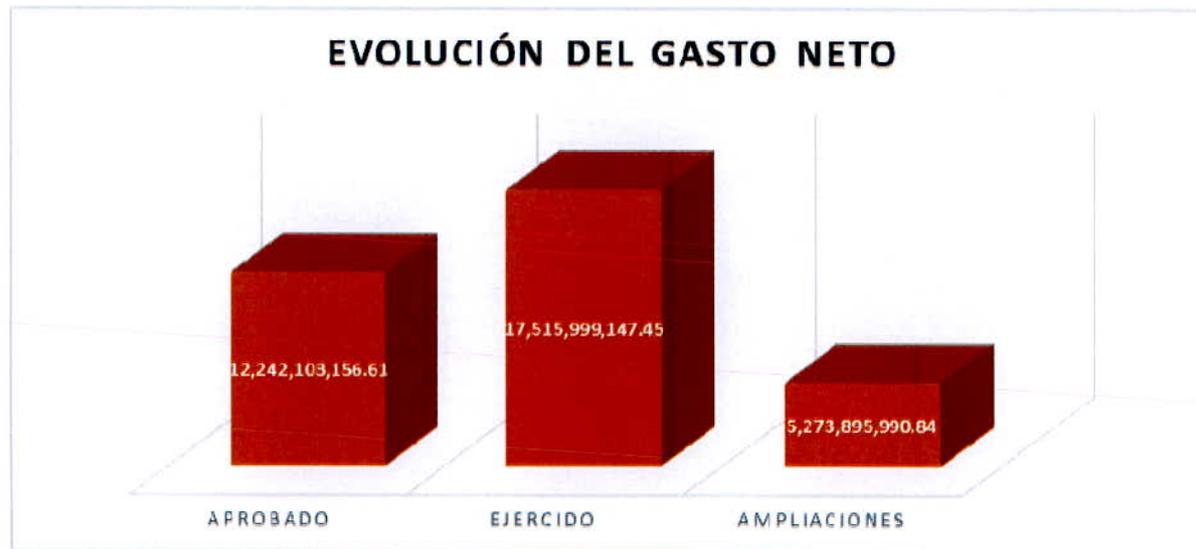
### PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece la posibilidad de realizar adecuaciones presupuestarias, las cuales deben efectuarse siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos, y programas a cargo de las dependencias y entidades. Cuando la celebración de convenios con la Federación o la aplicación de acuerdos, leyes o decretos emitidos con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de Egresos, implique el desembolso de fondos públicos no previstos en el mismo, motivará las ampliaciones automáticas al presupuesto, corresponde a la Secretaría, a las tesorerías, a los Órganos de Gobierno de los poderes Judicial y Legislativo y de los Organismos Autónomos informar al Congreso a través de la cuenta pública su aplicación

En este contexto, las adecuaciones realizadas durante 2014 consideraron distintos movimientos a los presupuestos de los ejecutores de gasto, entre las que destacan:

- 802.0 millones de pesos por concepto de seguro popular.
- 282.4 millones por la ampliación a proyectos de desarrollo regional.
- 250.4 millones por los programas de escuelas de tiempo completo.

Mostrando un total de adecuaciones ejercidas de 5,273.8, los cuales incluyen recursos federales provenientes de convenios, correspondientes a Ramo 33 publicados en Diario Oficial y aquellos derivados por la eficiencia en la recaudación los cuales se determinan en ajustes trimestrales.



GASTOS PRESUPUESTARIOS

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

En 2014, el gasto del sector público presupuestario sumó 12 mil 242.1 millones de pesos, lo que implicó superar en 2.8 por ciento la estimación original para el ejercicio anterior. El gasto corriente significó 96.2 por ciento del total y el de inversión el restante 3.8 por ciento.

El gasto corriente ejercido fue de 16 mil 367.3 millones, con un incremento de 38.9 por ciento con relación a lo previsto para este ejercicio.

El gasto ejercido en servicios personales ascendió a mil 926.4 millones de pesos, mayor en sólo 3.8 por ciento al presupuesto aprobado para el ejercicio.

Por su parte, el gasto de inversión registró un incremento de 149.5 por ciento con relación al presupuesto aprobado. Del total 93.4 por ciento correspondió a inversión física presupuestaria y el restante 6.6 a otros gastos de capital.

| CONCEPTO  | EGRESOS                  |                          | VARIACIÓN               |              | % EN RELACIÓN AL TOTAL |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|
|   | APROBADO                 | DEVENGADO                | NOMINAL                 | PORCENTUAL   |                        |
|   | 1                        | 4                        |                         |              |                        |
| GASTO CORRIENTE                                   | 11,781,746,351.67        | 16,367,376,786.27        | 4,585,630,434.60        | 38.9%        | 93.4%                  |
| GASTO DE CAPITAL                                  | 460,356,804.94           | 1,148,622,361.18         | 688,265,556.24          | 149.5%       | 6.6%                   |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS | 0                        | 0                        | 0.00                    | 0.0%         | 0.0%                   |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                            | <b>12,242,103,156.61</b> | <b>17,515,999,147.45</b> | <b>5,273,895,990.84</b> | <b>43.1%</b> | <b>100.0%</b>          |

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

La distribución del gasto programable por ente público muestra que al Estado correspondió 43.1 por ciento más del total aprobado . En el ejercicio de los recursos les corresponde al Poder Legislativo 1.4%; Poder Judicial 1.1%; órganos autónomos 4.3%; Municipios 17.3 y el restante 75.9 por ciento al Ejecutivo.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

| CONCEPTO   | EGRESOS          |                  | VARIACIÓN        |            | % EN RELACIÓN AL TOTAL |
|--|------------------|------------------|------------------|------------|------------------------|
|  | APROBADO         | DEVENGADO        | NOMINAL          | PORCENTUAL |                        |
|  | 1                | 4                |                  |            |                        |
| PODER LEGISLATIVO  | 218,820,705.90   | 243,901,212.57   | 25,080,506.67    | 11.5%      | 1.4%                   |
| PODER JUDICIAL   | 178,970,174.62   | 188,521,700.51   | 9,551,525.89     | 5.3%       | 1.1%                   |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA                                 | 93,206,512.76    | 663,597,305.42   | 570,390,792.66   | 612.0%     | 3.8%                   |
| GUBERNATURA  | 125,445,135.30   | 140,065,610.47   | 14,620,475.17    | 11.7%      | 0.8%                   |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO   | 78,686,461.18    | 114,152,991.41   | 35,466,530.23    | 45.1%      | 0.7%                   |
| OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO                                      | 138,442,888.34   | 241,073,322.06   | 102,630,433.72   | 74.1%      | 1.4%                   |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA                                 | 100,522,145.91   | 113,624,884.19   | 13,102,738.28    | 13.0%      | 0.6%                   |
| SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS                              | 265,632,641.36   | 462,331,123.68   | 196,698,482.32   | 74.0%      | 2.6%                   |
| MUNICIPIOS   | 2,358,407,288.66 | 3,031,505,062.52 | 673,097,773.86   | 28.5%      | 17.3%                  |
| SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO                     | 116,336,570.23   | 208,470,788.87   | 92,134,218.64    | 79.2%      | 1.2%                   |
| SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA        | 455,125,243.37   | 1,162,405,594.21 | 707,280,350.84   | 155.4%     | 6.6%                   |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA                                  | 992,775,398.94   | 995,241,801.45   | 2,466,402.51     | 0.2%       | 5.7%                   |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                       | 34,104,224.15    | 67,153,598.06    | 33,049,373.91    | 96.9%      | 0.4%                   |
| O.P.D SALUD DE TLAXCALA  | 1,347,746,531.33 | 2,482,325,010.95 | 1,134,578,479.62 | 84.2%      | 14.2%                  |
| SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO                               | 161,188,497.45   | 150,860,415.00   | -10,328,082.45   | -6.4%      | 0.9%                   |
| SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO | 35,986,437.32    | 30,595,458.64    | -5,390,978.68    | -15.0%     | 0.2%                   |
| COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS        | 28,655,684.33    | 52,801,802.32    | 24,146,117.99    | 84.3%      | 0.3%                   |
| COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA                                 | 68,769,882.76    | 89,482,161.16    | 20,712,278.40    | 30.1%      | 0.5%                   |

GASTOS PRESUPUESTARIOS

|  |                |                |                |        |      |
|--|----------------|----------------|----------------|--------|------|
| COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS                                   | 17,816,219.13  | 17,816,219.13  | 0.00           | 0.0%   | 0.1% |
| INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA  | 44,298,911.34  | 45,498,911.34  | 1,200,000.00   | 2.7%   | 0.3% |
| COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL                               | 9,595,588.01   | 9,752,046.78   | 156,458.77     | 1.6%   | 0.1% |
| CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN   | 2,100,000.00   | 2,377,695.21   | 277,695.21     | 13.2%  | 0.0% |
| SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA        | 193,337,100.19 | 272,334,623.95 | 78,997,523.76  | 40.9%  | 1.6% |
| INSTITUTO DE CATASTRO  | 3,570,420.86   | 24,513,892.82  | 20,943,471.96  | 586.6% | 0.1% |
| FIDEICOMISO FONDO DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA             | 8,500,000.00   | 11,441,088.98  | 2,941,088.98   | 34.6%  | 0.1% |
| FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL                    | 4,355,446.86   | 4,355,446.86   | 0.00           | 0.0%   | 0.0% |
| FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA                    | 11,013,994.53  | 10,839,019.84  | -174,974.69    | -1.6%  | 0.1% |
| COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN                                | 19,882,235.14  | 26,425,608.51  | 6,543,373.37   | 32.9%  | 0.2% |
| INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO                            | 2,322,616.90   | 3,531,264.82   | 1,208,647.92   | 52.0%  | 0.0% |
| INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA                                    | 29,573,598.71  | 35,420,475.34  | 5,846,876.63   | 19.8%  | 0.2% |
| INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA                                      | 17,702,023.38  | 22,059,648.67  | 4,357,625.29   | 24.6%  | 0.1% |
| COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 1,290,690.95   | 1,310,690.95   | 20,000.00      | 1.5%   | 0.0% |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  | 122,741,730.51 | 337,212,757.41 | 214,471,026.90 | 174.7% | 1.9% |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA                          | 148,503,587.98 | 343,129,631.62 | 194,626,043.64 | 131.1% | 2.0% |
| INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA           | 138,861,617.32 | 143,035,759.33 | 4,174,142.01   | 3.0%   | 0.8% |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA                                    | 32,306,400.00  | 45,573,428.42  | 13,267,028.42  | 41.1%  | 0.3% |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO                               | 8,174,698.92   | 8,174,698.92   | 0.00           | 0.0%   | 0.0% |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA                                    | 19,000,000.00  | 19,000,000.00  | 0.00           | 0.0%   | 0.1% |
| INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS                 | 49,175,089.00  | 59,069,828.00  | 9,894,739.00   | 20.1%  | 0.3% |
| CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA                             | 9,362,979.55   | 7,683,551.73   | -1,679,427.82  | -17.9% | 0.0% |
| EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.  | 11,463,821.46  | 23,380,054.52  | 11,916,233.06  | 103.9% | 0.1% |
| FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA  | 4,029,340.25   | 3,962,484.35   | -66,855.90     | -1.7%  | 0.0% |
| INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER  | 5,749,614.76   | 19,225,337.34  | 13,475,722.58  | 234.4% | 0.1% |
| SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA              | 164,413,515.35 | 190,166,833.31 | 25,753,317.96  | 15.7%  | 1.1% |

|  |                          |                          |                         |              |               |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|---------------|
| INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD   | 7,002,303.06             | 7,500,587.00             | 498,283.94              | 7.1%         | 0.0%          |
| INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD   | 19,152,846.37            | 17,117,916.83            | -2,034,929.54           | -10.6%       | 0.1%          |
| COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO   | 2,289,435.36             | 2,177,479.48             | -111,955.88             | -4.9%        | 0.0%          |
| FONDO DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS Y AYUDA A LOS INDIGENTES PROCESADOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA | 2,648,284.50             | 2,648,284.50             | 0.00                    | 0.0%         | 0.0%          |
| INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD   | 7,668,268.08             | 19,823,415.50            | 12,155,147.42           | 158.5%       | 0.1%          |
| INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA   | 30,956,725.32            | 64,288,076.77            | 33,331,351.45           | 107.7%       | 0.4%          |
| INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO MUNICIPAL  | 3,999,121.67             | 2,658,761.50             | -1,340,360.17           | -33.5%       | 0.0%          |
| UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA   | 3,770,032,660.24         | 4,750,586,820.51         | 980,554,160.27          | 26.0%        | 27.1%         |
| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA  | 38,731,536.85            | 44,836,754.10            | 6,105,217.25            | 15.8%        | 0.3%          |
| COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA        | 10,782,765.33            | 10,782,765.33            | 0.00                    | 0.0%         | 0.1%          |
| TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO  | 7,859,135.56             | 7,859,135.56             | 0.00                    | 0.0%         | 0.0%          |
| INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA                                  | 20,616,000.00            | 20,616,000.00            | 0.00                    | 0.0%         | 0.1%          |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 418,005,591.27           | 414,887,614.74           | -3,117,976.53           | -0.7%        | 2.4%          |
| COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA   | 15,894,817.99            | 15,894,817.99            | 0.00                    | 0.0%         | 0.1%          |
| CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA                  | 3,500,000.00             | 3,500,000.00             | 0.00                    | 0.0%         | 0.0%          |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE  | 5,000,000.00             | 5,419,876.00             | 419,876.00              | 8.4%         | 0.0%          |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>   | <b>12,242,103,156.61</b> | <b>17,515,999,147.45</b> | <b>5,273,895,990.84</b> | <b>43.1%</b> | <b>100.0%</b> |

GASTOS PRESUPUESTARIOS

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

La distribución funcional del gasto, muestra que conforme a las prioridades establecidas, 66.6 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social; a otras 17.3 por ciento; a las de gobierno 11.4 por ciento y 4.7 por ciento a las de desarrollo económico.

| FINALIDAD              | EGRESOS                  |                          | VARIACIÓN               |              | % EN RELACIÓN AL TOTAL |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|
|                        | APROBADO                 | DEVENGADO                | NOMINAL                 | PORCENTUAL   |                        |
|                        | 1                        | 4                        |                         |              |                        |
| GOBIERNO               | 1,654,906,207.66         | 1,993,844,775.62         | 338,938,567.96          | 20.5%        | 11.4%                  |
| DESARROLLO SOCIAL      | 7,710,116,592.86         | 11,673,670,914.26        | 3,963,554,321.40        | 51.4%        | 66.6%                  |
| DESARROLLO ECONÓMICO   | 518,673,067.43           | 816,978,395.05           | 298,305,327.62          | 57.5%        | 4.7%                   |
| OTRAS                  | 2,358,407,288.66         | 3,031,505,062.52         | 673,097,773.86          | 28.5%        | 17.3%                  |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b> | <b>12,242,103,156.61</b> | <b>17,515,999,147.45</b> | <b>5,273,895,990.84</b> | <b>43.1%</b> | <b>100.0%</b>          |

**FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**

Los recursos destinados a las funciones de Desarrollo Social sumaron 11 mil 673.6 millones de pesos, lo que implicó superar en 51.4 por ciento a la previsión original. Del total, 99.3 por ciento se concentró en las funciones de Salud; Educación; Protección Social; Vivienda y Servicios a la Comunidad; Protección Ambiental; Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales y el restante .7 por ciento en otras funciones.

| FUNCIÓN  | EGRESOS                 |                          | VARIACIÓN               |              | % EN RELACIÓN AL TOTAL |
|--|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|
|  | APROBADO                | DEVENGADO                | NOMINAL                 | PORCENTUAL   |                        |
|  | 1                       | 4                        |                         |              |                        |
| PROTECCIÓN AMBIENTAL                                 | 88,164,700.75           | 108,876,979.15           | 20,712,278.40           | 23.5%        | 0.9%                   |
| VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                  | 475,741,243.37          | 1,183,021,594.21         | 707,280,350.84          | 148.7%       | 10.1%                  |
| SALUD  | 1,369,188,813.06        | 2,501,620,407.26         | 1,132,431,594.20        | 82.7%        | 21.4%                  |
| RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES | 71,187,197.48           | 87,868,216.87            | 16,681,019.39           | 23.4%        | 0.8%                   |
| EDUCACIÓN  | 5,471,583,449.80        | 7,511,541,035.15         | 2,039,957,585.35        | 37.3%        | 64.3%                  |
| PROTECCIÓN SOCIAL                                    | 190,022,292.62          | 210,384,631.90           | 20,362,339.28           | 10.7%        | 1.8%                   |
| OTROS ASUNTOS SOCIALES                               | 44,228,895.78           | 70,358,049.72            | 26,129,153.94           | 59.1%        | 0.7%                   |
|  | <b>7,710,116,592.86</b> | <b>11,673,670,914.26</b> | <b>3,963,554,321.40</b> | <b>51.4%</b> | <b>100.0%</b>          |

GASTOS PRESUPUESTARIOS

**FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Los recursos destinados a las funciones de Desarrollo Económico sumaron 816.9 millones de pesos, lo que implicó superar en 57.5 por ciento a la previsión original. Del total, 99.5 por ciento se concentró en las funciones de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Transporte; Turismo; y el restante .5 por ciento en otras funciones.

| FUNCIÓN  | EGRESOS               |                       | VARIACIÓN             |              | % EN RELACIÓN AL TOTAL |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|------------------------|
|  | APROBADO              | DEVENGADO             | NOMINAL               | PORCENTUAL   |                        |
|  | 1                     | 4                     |                       |              |                        |
| ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL | 316,702,282.07        | 591,077,670.31        | 274,375,388.24        | 86.6%        | 72.4%                  |
| AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA               | 161,188,497.45        | 150,860,415.00        | -10,328,082.45        | -6.4%        | 18.5%                  |
| TRANSPORTE   | 34,104,224.15         | 67,153,598.06         | 33,049,373.91         | 96.9%        | 8.2%                   |
| TURISMO  | 2,322,616.90          | 3,531,264.82          | 1,208,647.92          | 52.0%        | 0.4%                   |
| OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS            | 4,355,446.86          | 4,355,446.86          | 0.00                  | 0.0%         | 0.5%                   |
|  | <b>518,673,067.43</b> | <b>816,978,395.05</b> | <b>298,305,327.62</b> | <b>57.5%</b> | <b>100.0%</b>          |

**FUNCIONES DE GOBIERNO**

Los recursos destinados a las funciones de Gobierno sumaron Un mil 993.8 millones de pesos, lo que implicó superar en 20.5 por ciento a la previsión original. Del total, 86.6 por ciento se concentró en las funciones de Legislación; Justicia; Coordinación de la Política de Gobierno; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior; y el restante 13.4 por ciento en otras funciones.

| FUNCIÓN  | EGRESOS                 |                         | VARIACIÓN             |              | % EN RELACIÓN AL TOTAL |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|------------------------|
|  | APROBADO                | DEVENGADO               | NOMINAL               | PORCENTUAL   |                        |
|  | 1                       | 4                       |                       |              |                        |
| LEGISLACIÓN                                      | 218,820,705.90          | 243,901,212.57          | 25,080,506.67         | 11.5%        | 12.2%                  |
| JUSTICIA   | 305,167,675.22          | 372,781,060.08          | 67,613,384.86         | 22.2%        | 18.7%                  |
| COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO          | 367,966,237.87          | 459,560,123.31          | 91,593,885.44         | 24.9%        | 23.0%                  |
| ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR | 620,938,279.47          | 652,015,164.78          | 31,076,885.31         | 5.0%         | 32.7%                  |
| OTROS SERVICIOS GENERALES                        | 142,013,309.20          | 265,587,214.88          | 123,573,905.68        | 87.0%        | 13.4%                  |
|  | <b>1,654,906,207.66</b> | <b>1,993,844,775.62</b> | <b>338,938,567.96</b> | <b>20.5%</b> | <b>100.0%</b>          |

### MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO

Conforme a lo establecido en el artículo 61 de la LFPRH, los ejecutores de gasto están obligados a realizar de manera permanente, diversas acciones orientadas a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto.

En congruencia con lo anterior, el Ejecutivo Estatal emitió en enero de 2014 el "Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.

De lo cual se destaca lo siguiente:

En materia de servicios personales las Dependencias y Entidades deberán:

- I. Apegarse estrictamente a los criterios de política en materia que establezca el Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno;
  - II. No crear Plazas salvo los ramos y Entidades que cuenten específicamente con recursos aprobados para tal fin, en el Presupuesto de egresos, así como aquellas que sean resultado de reformas jurídicas previo acuerdo de la Oficialía Mayor;
  - III. No habrá incrementos salariales excepto los previstos en el Presupuesto para el personal operativo y los que tengan el objetivo de mantener el poder adquisitivo respecto del año 2013, con la autorización de la Oficialía Mayor y la Secretaría;
  - IV. Abstenerse a Contratar personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo que tales contrataciones cuenten con asignaciones presupuestales consideradas en el Decreto de Presupuesto de Egresos destinado a servicios personales de la Dependencia o Entidad, y se autoricen por la Oficialía Mayor de Gobierno de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área.  
Las Entidades deberán contar, además, con la aprobación de su órgano de gobierno;
  - V. No podrán transferir recursos de otros capítulos de gasto al de servicios personales y viceversa;
  - VI. Con excepción de las plazas pertenecientes a áreas que por la naturaleza de su función o por determinación de la ley requieren de todo su personal; las plazas no sustantivas que se encuentren vacantes serán congeladas;
  - VII. Atender las disposiciones que emita la Oficialía Mayor, para promover el retiro voluntario de los servidores públicos de acuerdo al programa que apruebe la secretaría de Planeación y Finanzas en razón de la disponibilidad financiera;
  - VIII. Las obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán contar con la autorización del Órgano de Gobierno o su equivalente respectivo, así como de la Secretaría y la Oficialía Mayor;
  - IX. Sujetarse a los tabuladores de sueldos que apruebe la Oficialía Mayor en coordinación con la Secretaría de Finanzas, conforme al Decreto del Presupuesto De Egresos;
  - X. Establecer sistemas de administración de personal y reportar trimestralmente a la Oficialía Mayor, el número de plazas, , por tipo de relación laboral, nivel, sueldo, prestaciones y costo.
-

En materia de recursos materiales se aplicarán las siguientes reglas:

I. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía y radiocomunicación mantenimiento de bienes muebles, fotocopiado, vigilancia, vales de despensa o combustible, medicamentos y material de curación, seguros, entre otros, para garantizar la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado, en calidad, precio y oportunidad.

Para lo anterior cada Dependencia y Entidad deberá formular su programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, el cual será aprobado por el Comité correspondiente;

II. Las adquisiciones de mobiliario y equipo, deberán reducirse al mínimo indispensable;

III.- Queda restringida la compra de vehículos a los que resulten indispensable para la prestación de servicios públicos, a programas especiales de seguridad pública y a los que sean necesarios para la atención de programas prioritarios en cuyo caso, deberán ser autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno y por su órgano de gobierno, tratándose de las entidades. No podrán comprarse vehículos de lujo para uso de funcionarios;

IV.- Se enajenarán aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, a través de subastas consolidadas observando las disposiciones del Comité de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles de la Administración Pública del Ejecutivo de Estado, así como la normatividad de dicho órgano colegiado ha emitido de la materia;

V. La adquisición de tecnologías de información y comunicación deberán cumplir con las especificaciones y estándares que se establezcan conforme a las políticas de estrategia digital implementada por el Ejecutivo.

VI. La adquisición y/o arrendamiento de inmuebles procederá exclusivamente cuando no se cuente con bienes propios aptos para cubrir las necesidades y previo análisis del costo beneficio.

En lo relativo a servicios generales de la Dependencias y Entidades se ajustaran a lo siguiente:

I. Reproducción Se reducirá el gasto de fotocopiado y se aumentaran los procesos electrónicos de gestión de documentos.

Queda prohibida la reproducción de libros y publicaciones que no tengan relación con las funciones de la Dependencias y Entidades;

II. Comunicación.- Se establecerán reglas para disminuir el gasto de telefonía, utilizando el correo electrónico.

El servicio de telefonía celular se limitara exclusivamente aquellos servidores públicos, a quienes les sea indispensable dicho instrumento para cumplir con las funciones, aplicándose las cuotas asignadas en la normatividad por la Oficialía Mayor. Los gastos excedentes a las cuotas establecidas quedarán a cargo de los usuarios; este servicio deberá ajustarse a las Normas para la administración, uso, mantenimiento y control de la infraestructura de la red de voz y datos institucional, expedidas por la Oficialía Mayor;

III. Servicio de agua potable y eléctrico.- Tratándose de servicio de agua potable se deberá efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidro sanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como instalar llaves especiales en lavamanos y mingitorios para evitar que se mantengan abiertas.

Se deberá fomentar ahorro del servicio de energía eléctrica, instalando luminarias de bajo consumo, vigilando que se mantengan apagadas las luces y equipos electrónicos que no están siendo utilizados, especialmente durante los días y horarios no laborales;

## GASTOS PRESUPUESTARIOS

---

El importe del ahorro que se obtenga como resultado de la Instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, contenidas en los presentes Lineamientos, se destinara a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere, tales como: inversiones públicas; proyectos de inversión y desarrollo social; modernización administrativa y actualización tecnológica que contribuya a hacer más eficientes los servicios de gobierno; así como, para impulsar el programa de profesionalización, capacitación y protección a las prestaciones de seguridad social de los servidores públicos del Estado.

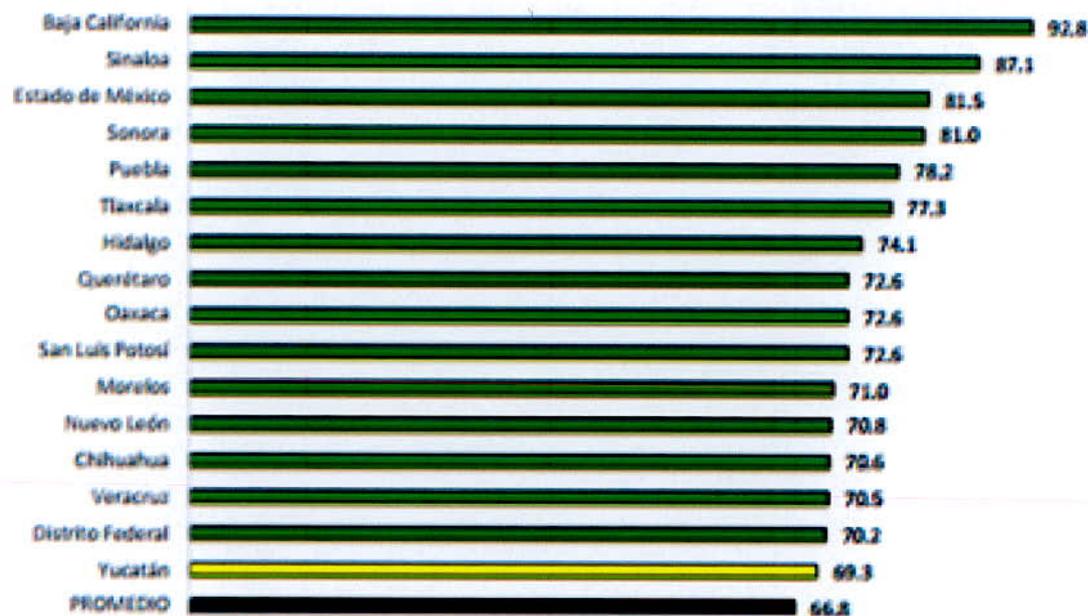
---

## PLANEACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante 2014, se realizó el informe sobre la situación de la implementación del PbR SED; su objetivo es identificar el nivel de avance en la implementación del PbR, así como también en el SED a nivel municipal; y describir las principales áreas de oportunidad de mejora al mes de marzo del 2014, conforme lo establece la LGCG vigente.

El presente capítulo está dividido en dos secciones. La primera de ellas realizará un análisis de los resultados del diagnóstico a nivel nacional (ámbito estatal y municipal) por componentes, es decir, de cada una de las secciones y categorías de análisis. La segunda abordará el índice de Avance de PbR-SED Municipal y Delegacional 2014, en el que se enlistará la posición relativa de cada gobierno municipal y delegacional con respecto al grado de implementación de cada una de las secciones y categorías del PbR-SED.

Índice de Avance Total en PbR SED en Entidades Federativas 2014



Para el Ejercicio Fiscal 2014, se cambia el modelo de presupuesto, tomando como referente el modelo emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

## GASTOS PRESUPUESTARIOS

---

El presupuesto debe considerarse como uno de los documentos de política pública más importantes de los gobiernos, porque sin dinero no hay gobierno. De ahí la relevancia de los presupuestos y leyes de ingresos como sustento de la planeación del gasto público.

¿Cómo pretenden los gobiernos estatales utilizar estos recursos? ¿Qué proporción de estos recursos se destinará a servicios personales, inversión, deuda pública u otros conceptos? ¿Qué tan transparentes son las condiciones de contratación de la deuda pública de las entidades federativas? ¿Quiénes cumplen o incumplen en materia de contabilidad gubernamental?

Estas son algunas de las preguntas que nos hemos planteado desde 2008 con la creación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE). A partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones, el IIPE busca medir la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas sustentada en documentos oficiales (leyes de ingresos y presupuestos de egresos).

Los objetivos del IIPE son:

- Eliminar condiciones de opacidad.
- Verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.
- Fomentar buenas prácticas contables en temas como deuda pública, salarios, pensiones, compras públicas, entre otros.

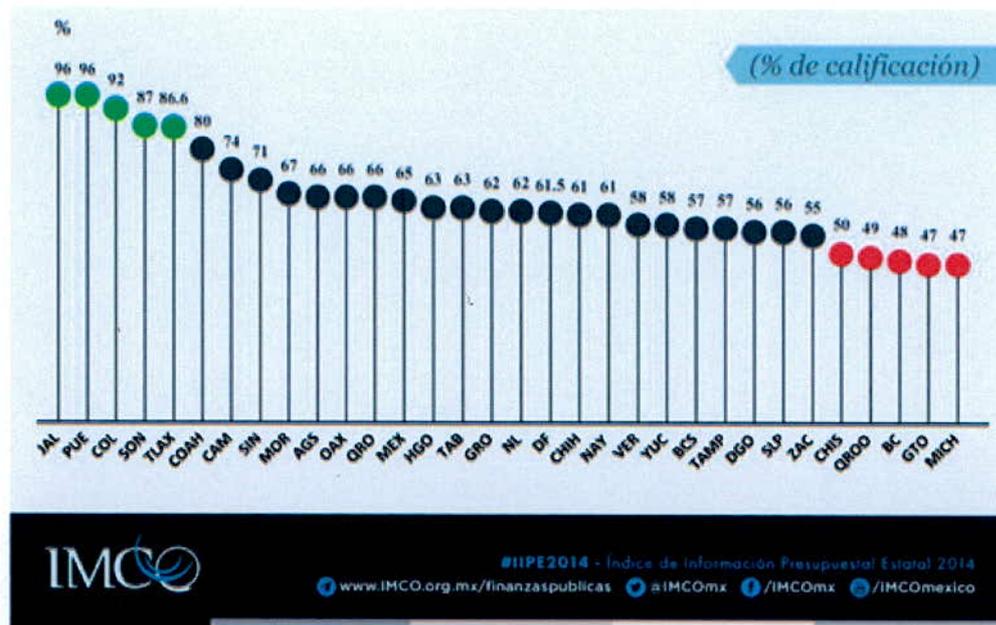
¿Por qué es importante la información presupuestal?

La transparencia presupuestal —saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público— es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Con una buena planeación, los estados pueden adoptar una forma estructurada y clara de mostrar al ciudadano el uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado a lo que efectivamente se logró.

Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y la distribución del dinero público. Por ello, los criterios de evaluación del IIPE están enfocados en orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, permitir la rendición de cuentas que involucra el uso de los recursos públicos y, por tanto, dotar de las herramientas necesarias para que la sociedad civil conozca y vigile el uso del dinero público.

---

Resultados Generales



Índice de Información Presupuestal Estatal 2014 - Resultados generales

**PED 2011-2016**

**Eje Rector:** Desarrollo y Crecimiento Sustentable

---

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**Objetivo:**

- Promover una mayor participación del estado y municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.

**Estrategias:**

- Crear una unidad que promueva la generación de proyectos de inversión con alto impacto productivo y social.
- 

**POLITICA DE DEUDA PÚBLICA**

Hacia el segundo semestre de 2008 se materializó de forma generalizada entre las economías de mayor nivel de industrialización y crecimiento una crisis financiera que derivó en una crisis económica con una caída severa en la producción y el empleo, así como en un aumento acelerado del endeudamiento y del déficit presupuestario. La crisis se propagó por todo el orbe y afectó también a las economías emergentes y en desarrollo.

En el caso de la economía mexicana, los efectos de la crisis se reflejaron, entre otros hechos relevantes, en la disminución de la actividad económica, del empleo y de la recaudación de impuestos. La menor captación de ingresos públicos se reflejó en el descenso del gasto federalizado por un monto de 95.3 miles de millones de pesos (mmp) en términos reales respecto de 2008, y particularmente de las participaciones federales que lo hicieron en 65.1 mmp reales, las cuales representan ingresos no condicionados de libre asignación y que son fundamentales para las finanzas públicas subnacionales. En 2009 las entidades federativas enfrentaron estas situaciones adversas con un mayor endeudamiento equivalente a 49.1 mmp respecto de 2008 y con la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 44.9 mmp, con lo que al sumar ambos conceptos (Deuda + FEIEF = 94.0 mmp), se logró compensar prácticamente la brecha ocasionada en los ingresos subnacionales por efecto de la crisis económica y financiera internacional, en comparación con el nivel que habían alcanzado en 2008.

La disminución de los recursos de las participaciones en ingresos federales y del gasto federalizado programable (aportaciones, subsidios y recursos reasignados) en términos reales, no se reflejó en medidas de impacto permanente para elevar los ingresos propios y reducir el gasto de las entidades federativas y municipios, lo que enfrenta como restricciones el incremento del pago del servicio de la deuda y el financiamiento de un déficit presupuestario persistente y acumulativo, sobre todo

---

vinculado con la prestación de los servicios de educación, seguridad social, salud, pensiones, seguridad pública, los programas federales con concurrencia financiera o pari passu, y la creciente presión del gasto corriente y de operación. Asimismo, un factor que incide en el déficit público de algunas entidades y municipios es el financiamiento de las contingencias derivadas de desastres naturales.

En resumen, entre 2008 y 2011 los principales factores que explican la tendencia de crecimiento de la deuda de los gobiernos subnacionales y de sus organismos dependientes fue la caída de las participaciones por efecto de la crisis, el déficit público y el efecto de contingencias como los desastres naturales.

Si bien es cierto que los efectos de esta crisis se hicieron sentir a nivel nacional, el Gobierno del Estado de Tlaxcala mantuvo su convicción de no contraer deuda pública que pudiese comprometer las finanzas públicas en el corto y mediano plazo, traduciéndose en un nivel de endeudamiento al 31 de diciembre del 2014 de \$0.00

---

**PED 2011-2016**

**Eje Rector:** Desarrollo y Crecimiento Sustentable

---

**POLÍTICA FISCAL EN 2014**

**Objetivos:**

- Fortalecer la Coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del Estado.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Promover una mayor participación del Estado y Municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el Estado.

**Estrategias:**

- Establecer un sistema de coordinación fiscal estatal para mejorar la capacidad de gestión de cada orden de gobierno.
  - Fortalecer el marco institucional fiscal promoviendo incentivos para el cumplimiento de las obligaciones.
  - Modernizar el proceso de planeación, programación, evaluación y control presupuestal.
  - Crear una unidad que promueva la generación de proyectos de inversión con alto impacto productivo y social.
  - Identificar opciones de financiamiento de proyectos de inversión que fortalezcan la capacidad productiva del Estado acordes con el mantenimiento de finanzas públicas sanas.
- 

**FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES**

**INGRESOS**

En apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de lo establecido en los ordenamientos de carácter fiscal y financiero, la política de ingresos del Gobierno del Estado se concentró en fortalecer el sistema tributario estatal, eficientando los procesos recaudatorios, transparentando el ejercicio del gasto, distribuyendo los recursos públicos al financiamiento de la inversión y en la mejora y dotación de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

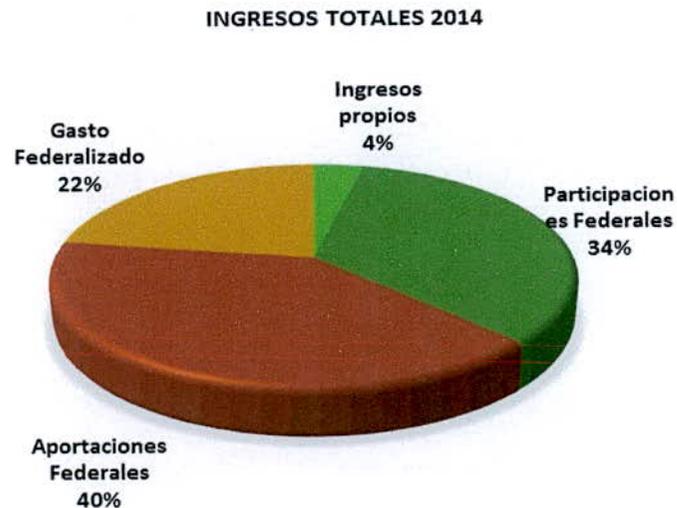
Se emprendió un mayor esfuerzo recaudatorio, con la finalidad de no modificar las cargas tributarias, e incluso se otorgaron beneficios a los contribuyentes disminuyéndolas en algunos grupos de contribuyentes, asegurando el fortalecimiento en la recaudación de ingresos propios y federales. La ejecución de los programas establecidos dieron un impulso mayor a los Ingresos Ordinarios, registrándose \$17,824,001,598 lo que representó un incremento anual de 8.9% en términos reales y de 45.6% respecto a lo presupuestado.

---

El sistema de recaudación estatal combina la implementación de los métodos tradicionales y la aplicación de tecnologías de la información, a través del portal TR@MITANET, para que los contribuyentes no se trasladen a las oficinas recaudadoras y puedan efectuar el pago de sus contribuciones vía internet; aunado a lo anterior, se han llevado a cabo acciones para incrementar la base de contribuyentes, brindar servicios de asistencia fiscal, regularizar la situación de pagos de aquellos que presentaban adeudos fiscales, y realizar la notificación y cobro por medios coactivos de créditos fiscales.

Los Ingresos Propios, derivados del Esfuerzo Recaudatorio directo del Estado, integrados por los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, aportaron el 4% de los Ingresos Totales del Estado.

Los Ingresos que el Estado percibe de la Federación, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, contribuyeron con un 96% de los Ingresos Totales. Los Ingresos Federales están integrados por las Participaciones, 34%; las Aportaciones del Ramo General 33, 40%, y Otro Gasto Federalizado (Convenios), 22%. Los Ingresos Derivados de Financiamientos, representaron el 0% por ciento del total.



Los Impuestos sobre los Ingresos recaudaron \$ 1 305 434 monto inferior en -6% en términos reales con respecto a 2013 y en -25% a la meta programada. Los Impuestos sobre el Patrimonio generaron \$7,886,009, -53% menos en términos reales respecto del ejercicio anterior y 115% que la proyección original. Los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones totalizaron \$21,405,135 lo que mostró un aumento de 43% anual en términos reales respecto de 2013 y un

POSTURA FISCAL

incremento de 249% con respecto a lo presupuestado. El impuesto sobre Nóminas recaudo \$ 224,156,901, lo que representó un incremento de 21% en términos reales respecto a 2013 y un aumento del 37% respecto de la meta programada. Los Accesorios de Impuestos reportaron \$7,273,613, 130% mayor en términos reales que el ejercicio anterior y 273% más que el pronóstico presupuestal.

| CONCEPTO      | INGRESOS           |                    |                    | VARIACIÓN RESPECTO A: |            |             |
|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|------------|-------------|
|               | RECAUDADO<br>2013  | 2014               |                    | INGRESOS ESTIMADOS    |            |             |
|               |                    | ESTIMADO           | RECAUDADO          | IMPORTE               | %          | 2013 % REAL |
| Ingresos      | 1,386,084          | 1,735,197          | 1,305,434          | -429,763              | -25%       | -6%         |
| Patrimonio    | 16,860,996         | 3,666,381          | 7,886,009          | 4,219,628             | 115%       | -53%        |
| Transacciones | 14,964,794         | 6,136,312          | 21,405,135         | 15,268,823            | 249%       | 43%         |
| nominas       | 185,940,324        | 163,343,705        | 224,156,901        | 60,813,196            | 37%        | 21%         |
| accesorios    | 3,156,564          | 1,948,425          | 7,273,613          | 5,325,188             | 273%       | 130%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>222,308,762</b> | <b>176,830,020</b> | <b>262,027,092</b> | <b>85,197,072</b>     | <b>48%</b> | <b>18%</b>  |

Los Derechos por el uso de bienes y la prestación de servicios públicos ingresaron \$ 338,537,596, importe superior en 36% en términos reales al ejercicio 2013 y en 49% al pronóstico presupuestal. La cifra se integra por los siguientes Derechos: Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público \$0; Prestación de Servicios \$338,537,596, y Accesorios de Derechos \$9,759,107. El dinamismo de esta fuente de ingresos refleja los ajustes en la estructura de derechos que se han venido realizando desde 2011. Los Derechos por la Prestación de Servicios de las dependencias públicas estatales ingresaron \$338,537,596, lo que superó en 36% en términos reales al año anterior y en 49% a la proyección presupuestal. El favorable comportamiento de esta fuente se explica por el nivel y trayectoria de los Derechos cobrados por las Dependencias del Poder Ejecutivo. Los Accesorios de Derechos percibieron \$9,759,107, lo que mostró un crecimiento de 106% anual en términos reales y de 47% contra lo presupuestado.

Los Productos registraron un importe de \$54,348,152, superior en 47% en términos reales respecto a 2013 y en 34% a la meta programada. Este rubro se compone de los Productos de Tipo Corriente y los Productos de Capital.

Los Aprovechamientos se ubicaron en \$ 1,476,676 lo que indicó un decremento de -57% en términos reales con respecto a la fase anterior y de un incremento del 100% con relación a la previsión presupuestal. Dentro de este rubro presupuestal.

| INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA |                       |                       |                       |                       |               |               |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| CONCEPTO   | INGRESOS              |                       |                       | VARIACIÓN RESPECTO A: |               |               |
|  | 2013                  | 2014                  |                       | INGRESOS ESTIMADOS    |               |               |
|  |                       | ESTIMADO              | RECAUDADO             | IMPORTE               | %             | 2013 % REAL   |
| <b>Ingresos Tributarios</b>                          |                       |                       |                       |                       |               |               |
| Impuestos  | 222,308,762           | 176,830,020           | 262,027,092           | 85,197,072            | 48%           | 18%           |
| <b>Ingresos no Tributarios</b>                       | <b>289,971,927</b>    | <b>268,549,438</b>    | <b>394,362,424</b>    | <b>125,812,985</b>    | <b>47%</b>    | <b>36%</b>    |
| Derechos   | 249,605,485           | 227,807,847           | 338,537,596           | 110,729,749           | 49%           | 36%           |
| Productos  | 36,966,876            | 40,741,591            | 54,348,152            | 13,606,561            | 33%           | 47%           |
| Aprovechamientos                                     | 3,399,566             | 0                     | 1,476,676             | 1,476,676             | 100%          | -57%          |
| <b>Total de Ingresos Locales</b>                     | <b>512,280,689.00</b> | <b>445,379,458.66</b> | <b>656,389,515.99</b> | <b>211,010,057.33</b> | <b>47.38%</b> | <b>28.13%</b> |

En el ejercicio fiscal de 2014, la Federación transfirió al Estado \$17,167,612,080 por concepto de Ingresos Federales lo que mostró un aumento de 8% real respecto al 2013 y de 46% contra la meta presupuestal. El total se compone de las Participaciones Federales, que totalizaron \$6,029,519,780; las Aportaciones Federales, que representaron \$7,134,354,308; y otro Gasto Federalizado por Convenios Federales, de \$4,003,737,992.

| INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA |                       |                       |                       |                       |            |             |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|-------------|
| CONCEPTO   | INGRESOS              |                       |                       | VARIACIÓN RESPECTO A: |            |             |
|  | 2013                  | 2014                  |                       | INGRESOS ESTIMADOS    |            |             |
|  |                       | ESTIMADO 2014         | RECAUDADO 2014        | IMPORTE               | %          | 2013 % REAL |
| Participaciones Federales                            | 5,540,932,566         | 5,319,356,793         | 6,029,519,780         | 710,162,987           | 13%        | 9%          |
| Aportaciones Federales                               | 6,677,113,183         | 6,477,366,905         | 7,134,354,308         | 656,987,403           | 10%        | 7%          |
| Gasto Federalizado                                   | 3,631,464,877         | 0                     | 4,003,737,992         | 4,003,737,992         | 100%       | 10%         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                             | <b>15,849,510,626</b> | <b>11,796,723,698</b> | <b>17,167,612,080</b> | <b>5,370,888,382</b>  | <b>46%</b> | <b>8%</b>   |

## EGRESOS

Durante esta Administración se han llevado a cabo acciones constantes que permitan la consolidación financiera, para encarar de manera eficaz y eficiente los desafíos que nos presenta la situación económica y social del Estado, para ello se han implementado programas sectoriales en materia de combate frontal a la pobreza y crecimiento económico.

La política fiscal definida por el Ejecutivo Estatal, se ha fundamentado en un conjunto de medidas tendientes a fortalecer las finanzas públicas; a reasignar el gasto hacia el desarrollo social, seguridad pública y reforzar la infraestructura productiva. Las decisiones adoptadas han tenido como premisa la elaboración de un presupuesto realista, austero, con una mayor disciplina fiscal y un mejor control de la gestión gubernamental, condiciones indispensables para avanzar en los objetivos trazados por esta Administración.

Con el propósito de eficientar el ejercicio del gasto público en la administración pública se aplicaron "Los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014", que definen las reglas a que deben sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el ejercicio del presupuesto.

Los mecanismos de contención del gasto corriente permitieron operar con un gobierno más delgado para fortalecer las inversiones en infraestructura, hacia la dinamización de la actividad económica, la creación de empleos y a proporcionar servicios públicos de calidad para el bienestar de la población.

La evolución de los egresos como expresión del gasto público, presenta características que están estrechamente vinculadas a una mayor captación y disponibilidad de recursos, a estos factores se suman aquellos que tienen que ver con los recursos humanos, materiales y servicios del Gobierno del Estado, indispensables para responder a la demanda de bienes y servicios que requiere la población.

La evolución de los egresos, expresa el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener el ritmo de trabajo para lograr las metas de los programas establecidos, mediante una mejora en la calidad del gasto, a pesar de las limitaciones en el flujo de recursos financieros de la Federación al Estado, y por las repercusiones del entorno económico internacional y nacional.

La política de gasto se ha distinguido por privilegiar las obras de infraestructura con mayor tasa de retorno en beneficio social y desarrollo económico, decisión que se complementa con las acciones para racionalizar el gasto corriente, enfocadas a regular y hacer más eficiente el ejercicio presupuestal.

Los resultados obtenidos en materia de desarrollo social y económico por esta Administración, muestran que la evolución de los egresos ha sido positiva en términos de crecimiento del gasto en desarrollo social y económico, así como en la consecución de las prioridades a las que se han direccionado los recursos.

---

### INDICADORES DE POSTURA FISCAL

El balance presupuestal que muestra la diferencia que guardan los Ingresos Ordinarios con respecto a los Gastos Ordinarios fue en términos absolutos de \$ 308,002,451 al término del ejercicio 2014.

El equilibrio presupuestal de los ingresos y los egresos ordinarios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2014, reflejó una razón porcentual de 1.017 es decir, los ingresos fueron mayores en 1.72 % para cubrir el gasto público, siendo inferior respecto al logrado en el ejercicio 2013, en 0.25%.

El balance financiero, que muestra la diferencia que guarda el Balance Presupuestal y el Servicio de la Deuda, reflejó en términos absolutos un resultado positivo de \$ 308,002,451.

El resultado fiscal que muestra la Diferencia que guarda el Balance Financiero y las Amortizaciones, al cierre del ejercicio 2014, en términos absolutos, reflejó un saldo positivo de \$ 308,002,451.

La autonomía financiera en la aplicación de los recursos, en términos homogéneos y de acuerdo a las cifras obtenidas al cierre del ejercicio fiscal 2014, se situó en 1.72 % de maniobra financiera, respecto a los ingresos provenientes de fuentes locales y lo correspondiente a las participaciones e incentivos económicos sobre los gastos totales, y comparación con el ejercicio 2013, resultó en 0.25 % menor.

### Ingresos y Gastos Presupuestarios 2014

